SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 30 DE MAYO DE 2016.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña María Isabel Echave Blanco, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Doña Alicia Lasheras García, Don Daniel López Córdoba, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don Iñaki Magallón Gil, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Don Arturo Pérez Pérez, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, damos comienzo el Pleno ordinario del mes de mayo.

1.- Acta de las sesión plenaria celebrada el día 2 de mayo de 2016.

Sr. Secretario: Punto primero del orden del día, aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada el 2 de mayo de 2016. ¿Alguna consideración?

Sr. Alcalde: Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 2 de mayo de 2016.

ALCALDÍA

2.- *Quedar enterados* de la modificación del vocal-vecino representante del Grupo Municipal de Izquierda Ezquerra en la Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Aguas, designando como titular a Javier San Miguel Puig y como suplente a José-Javier Martínez Elizondo, y de la modificación de los miembros de Tudela Puede en varias de las Comisiones Informativas y Órganos Colegiados.

Primero.- Modificar, con motivo del paso de un concejal a situación de no adscrito, la composición las siguientes **COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES** que conocerán e informarán de las materias relacionadas en cada caso con las áreas municipales, o Centros de Gestión y unidades administrativas que actualmente les corresponden, quedando configuradas de la siguiente manera como resultado de la designación que han realizado anteriormente los diferentes grupos

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

1	Alicia Lasheras García	UPN
2	Maribel Echave Blanco	UPN

3	Sofía Pardo Huguet	Izquierda-Ezkerra
4	Francisco-Javier Gómez Vidal	Izquierda-Ezkerra
5	José-Ángel Andrés Gutiérrez (P)	Socialistas de Tudela
6	Carlos Gimeno Gurpegui	Socialistas de Tudela
7	Rubén Domínguez Rodríguez	Tudela Puede
8	Irene Royo Ortín	Popular de Tudela
9	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto
10	Ignacio Martínez Santos	Concejal no Adscrito

Suplentes:
(1) Félix Zapatero Soria
(2) Natalia Castro Lizar
(3) Ignacio Magallón Gil
(4) Olga Risueño Molina
(5) y (6) Silvia Cepas Medina
(7) Daniel López Córdoba
(8) José Suárez Benito

COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA URBANA(antes Educación, Juventud y Deportes):

1	Arturo Pérez Pérez	UPN
2	Alicia Lasheras García	UPN
3	María Isabel Marqués Rodríguez	Izquierda-Ezkerra
4	Ignacio Magallón Gil	Izquierda-Ezkerra
5	Silvia Cepas Medina (P)	Socialistas de Tudela
6	Carlos Gimeno Gurpegui	Socialistas de Tudela
7	Daniel López Córdoba	Tudela Puede
8	José Suárez Benito	Popular de Tudela
9	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto
10	Ignacio Martínez Santos	Concejal no Adscrito

Suplentes:
(1) Natalia Castro Lizar
(2) Mª Isabel Echave Blanco
(3) Olga Risueño Molina
(4) Sofía Pardo Huguet
(5) y (6) José Ángel Andrés Gutiérrez
(6) Rubén Domínguez Rodríguez
(7) Irene Royo Ortín

Segundo.- El Concejal no adscrito podrá a participar en el resto de comisiones informativas con voz, sin voto

Trasladar el acuerdo a los interesados, a los Secretarios de las comisiones Informativas afectadas, a los Órganos colegiados afectados y a Intervención Municipal.

"Primero.- Quedar enterados de la modificación del vocal-vecino representante del Grupo Municipal Izquierda Ezquerra en la Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Aguas:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS

-Vocales Vecinos:

Javier San Miguel Puig *Suplente: José-Javier Martínez Elizondo*	*IE*

Segundo.- Quedar enterados de la modificación de los representantes del Grupo Municipal Tudela Puede (TP) en las siguientes Comisiones Informativas Permanentes y Órganos Colegiados:

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez (el mismo que estaba, no cambia)

Suplente: Daniel López Córdoba (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN,

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

Suplente: Daniel López Córdoba (en lugar de Rubén Domínguez Rodríguez)

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez (el mismo que estaba, no cambia)

Suplente: Daniel López Córdoba (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Vocal Titular: Daniel López Córdoba (el mismo que estaba, no cambia)

Suplente: Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez (el mismo que estaba, no cambia)

Suplente: Daniel López Córdoba (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Vocal Titular: Daniel López Córdoba (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

Suplente: Rubén Domínguez Rodríguez (el mismo que estaba, no cambia)

JUNTA DE AGUAS

Vocal Titular: Daniel López Córdoba (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

Suplente: Rubén Domínguez Rodríguez (el mismo que estaba, no cambia)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EPEL CASTEL RUIZ

Vocal Titular: Daniel López Córdoba (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

FUNDACIÓN MARÍA FORCADA

Vocal Titular: Daniel López Córdoba (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

CONSEJO DE SALUD ZONA ESTE

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

Tercero.- Trasladar el acuerdo a los interesados, a la Junta Municipal de Aguas, a los Secretarios de las comisiones Informativas afectadas, a los Órganos colegiados afectados y a Intervención Municipal."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día.

3.- *Modificar* el nombre de las Comisiones Informativas Permanentes, adaptándolas al nuevo Reglamento de Organización Municipal que conocerán e

<u>informarán de las materias relacionadas en cada caso con las Áreas municipales y unidades administrativas que les corresponden.</u>

La propuesta dice así:

"<u>Primero</u>.- Modificar el nombre de las COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, adaptándolas al nuevo Reglamento de Organización Municipal que conocerán e informarán de las materias relacionadas en cada caso con las Áreas municipales y unidades administrativas que actualmente les corresponden, quedando configuradas de la siguiente manera:

<u>-COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO</u>:

[Al dictaminar tanto los asuntos relativos a personal como aquellos otros que incumben a las unidades administrativas dependientes directamente de Alcaldía (salvo los asuntos que sean competencia directa de las otras comisiones informativas, como por ejemplo la aprobación de los presupuestos o asuntos de tráfico) no sufre alteración alguna ni en sus miembros ni en su denominación].

Nº	*Miembros*	*Grupo*
1	*Maribel Echave Blanco*	*UPN*
2	*Félix Zapatero Soria*	*UPN*
3	*Eneko Larrarte Huguet (P)*	*Izquierda-Ezkerra*
4	*Olga Risueño Molina*	*Izquierda-Ezkerra*
5	*Carlos Gimeno Gurpegui*	*Socialistas de*
6	*Rubén Domínguez Rodríguez*	*Tudela Puede*
7	*José Suárez Benito*	*Popular de Tudela*
8	*Gustavo Gil Pérez-Nievas*	*Mixto*

Suplentes:
(1) Alicia Lasheras García
(2) Arturo Pérez Pérez
(3) Marisa Marqués Rodríguez
(4) Francisco-Javier Gómez Vidal
(5) Silvia Cepas Medina
(6) Daniel López Córdoba
(7) Irene Royo Ortín

-<u>COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD</u>:

[Comprende la Unidad Administrativa de Cultura, Turismo y Festejos y pasa a estar compuesta por los miembros que componían la anterior ***Comisión Informativa de Promoción e Innovación****].*

Nº	*Miembros*	*Grupo*
1	*Arturo Pérez Pérez*	*UPN*
2	*Maribel Echave Blanco*	*UPN*
3	*Sofía Pardo Huguet (P)*	*Izquierda-Ezkerra*
4	*Ignacio Magallón Gil*	*Izquierda-Ezkerra*
5	*Carlos Gimeno Gurpegui*	*Socialistas de*
6	*Rubén Domínguez Rodríguez*	*Tudela Puede*
7	*Irene Royo Ortín*	*Popular de Tudela*
8	*Gustavo Gil Pérez-Nievas*	*Mixto*

Suplentes:
(1) Félix Zapatero Soria
(2) Alicia Lasheras García
(3) Francisco-Javier Gómez Vidal
(4) Olga Risueño Molina

(5) Silvia Cepas Medina
(6) Daniel López Córdoba
(7) José Suárez Benito

-<u>COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA</u>:

*[Comprende las Unidades Administrativas de Hacienda, Catastro, Patrimonio y Compras; Tesorería; y Comercio, Industria y Empleo y pasa a estar compuesta por los miembros que componían la anterior **Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas**].*

Nº	*Miembros*	*Grupo*
1	*Alicia Lasheras García*	*UPN*
2	*Maribel Echave Blanco*	*UPN*
3	*Sofía Pardo Huguet*	*Izquierda-Ezkerra*
4	*Francisco-Javier Gómez Vidal*	*Izquierda-Ezkerra*
5	*José Ángel Andrés Gutiérrez (P)*	*Socialistas de*
6	*Rubén Domínguez Rodríguez*	*Tudela Puede*
7	*Irene Royo Ortín*	*Popular de Tudela*
8	*Gustavo Gil Pérez-Nievas*	*Mixto*

Suplentes:
(1) Félix Zapatero Soria
(2) Natalia Castro Lizar
(3) Ignacio Magallón Gil
(4) Olga Risueño Molina
(5) Carlos Gimeno Gurpegui
(6) Daniel López Córdoba
(7) José Suárez Benito

-<u>COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</u>:

*[Comprende las Unidades Administrativas de Urbanismo, Oficina Técnica y Sanidad; Servicios Contratados; y Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente, Protección Animal y Agenda 21 y pasa a estar compuesta por los miembros que componían la anterior **Comisión Informativa de Ordenación del Territorio**].*

Nº	*Miembros*	*Grupo*
1	*Natalia Castro Lizar*	*UPN*
2	*Félix Zapatero Soria*	*UPN*
3	*Olga Risueño Molina*	*Izquierda-Ezkerra*
4	*Ignacio Magallón Gil*	*Izquierda-Ezkerra*
5	*Carlos Gimeno Gurpegui*	*Socialistas de*
6	*Daniel López Córdoba (P)*	*Tudela Puede*
7	*Irene Royo Ortín*	*Popular de Tudela*
8	*Gustavo Gil Pérez-Nievas*	*Mixto*

Suplentes:
(1) Alicia Lasheras García
(2) Arturo Pérez Pérez
(3) Sofía Pardo Huguet
(4) Marisa Marqués Rodríguez
(5) Silvia Cepas Medina
(6) Rubén Domínguez Rodríguez
(7) José Suárez Benito

-<u>COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</u>:

*[Comprende la Unidad Administrativa de Bienestar Social. Mujer e Igualdad y pasa a estar compuesta por los miembros que componían la anterior **Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer**].*

Nº	Miembros	Grupo
1	Natalia Castro Lizar	UPN
2	Alicia Lasheras García	UPN
3	Marisa Maraués Rodríguez (P)	Izquierda-Ezkerra
4	Sofía Pardo Huguet (P 26-10-15)	Izquierda-Ezkerra
5	Carlos Gimeno Gurpegui	Socialistas de
6	Rubén Domínguez Rodríguez	Tudela Puede
7	José Suárez Benito	Popular de Tudela
8	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto

Suplentes: (1) Arturo Pérez Pérez
(2) Maribel Echave Blanco
(3) Olga Risueño Molina
(4) Ignacio Magallón Gil
(5) Silvia Cepas Medina
(6) Daniel López Córdoba
(7) Irene Royo Ortín

-<u>COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA URBANA</u>:

[Comprende las Unidades Administrativas de Deportes; y Educación, Juventud y Centros Cívicos y pasa a estar compuesta por los miembros que componían la anterior ***Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes****].*

Nº	Miembros	Grupo
1	Arturo Pérez Pérez	UPN
2	Alicia Lasheras García	UPN
3	Marisa Maraués Rodríguez	Izquierda-Ezkerra
4	Ignacio Magallón Gil	Izquierda-Ezkerra
5	Silvia Cepas Medina (P)	Socialistas de
6	Daniel López Córdoba	Tudela Puede
7	José Suárez Benito	Popular de Tudela
8	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto

Suplentes: (1) Natalia Castro Lizar
(2) Maribel Echave Blanco
(3) Olga Risueño Molina
(4) Sofía Pardo Huguet
(5) Carlos Gimeno Gurpegui
(6) Rubén Domínguez Rodríguez
(7) Irene Royo Ortín

Segundo*.- Esta modificación entrará en vigor al mismo tiempo que lo haga la Plantilla Orgánica Municipal de 2016, así como el Reglamento de Organización Administrativa.*

Tercero*.- Notifíquese a todos los directores de Área y a todos los secretarios de las Comisiones Informativas."*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Ignacio.

Sr. Martínez: Buenas tardes a todos, compañeros y compañeras. En este punto estoy totalmente en desacuerdo porque veo que no estoy en ninguna Comisión y creo que como Concejal no adscrito a día de hoy tengo que tener representatividad como Concejal en alguna de ellas.

La exclusión absoluta a los Concejales no adscritos del derecho a asistir a las Comisiones Informativas y participar con voz y voto en sus deliberaciones porque

supone dificultar la posterior defensa de las posiciones políticas de los miembros no adscritos, voto en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Nosotros desde el Grupo Municipal de UPN, por votar en coherencia con lo que ya votamos en diciembre tras la nueva estructura organizativa que presentó el Ayuntamiento con las nuevas ideas presentadas por el equipo de gobierno, que nuestro voto fue en contra, por mantener esa coherencia ante esta estructura también votaremos en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Por aclarar un poco en relación a la intervención de Ignacio. Cuando se envió al conjunto de la Corporación Ignacio todavía pertenecía al Grupo Municipal y si no recuerdo mal creo que quedó registrada la solicitud de pasar a ser Concejal no adscrito el viernes a más de las nueve de la mañana aproximadamente en el SAC y por tanto a Secretaría llegaría a lo largo de la mañana.

El viernes es un día complicado porque hay Junta de Gobierno y hoy teníamos un Pleno por la mañana y otro por la tarde, y todavía no se ha podido buscar técnicamente la manera de que a todo el mundo le asistan los derechos de proporcionalidad y representatividad respeto de las mayorías del Pleno en las Comisiones, y evidentemente se recogerá la solicitud que ha hecho Ignacio.

Por parte de Secretaría esperaremos que nos informe de cuál es la manera mejor de respetar todos esos derechos e intentaremos evidentemente que no se celebre ninguna Comisión sin que esté resuelto el problema.

¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Tras la intervención que has comentado pregunto ¿se podría retirar el punto hasta tener la estructura organizada para votar todo en conjunto? Al presentar el escrito el viernes por la mañana entendemos que ya estaba presentado antes del pleno, ¿se podría retirar el punto y votar todo a la vez?

Sr. Alcalde: El problema es que lo tienen que mirar técnicamente y que tiene que pasar por Pleno, por lo que nos parece más eficaz aprobar lo que veníamos a aprobar y de cara al próximo Pleno poder aprobar la modificación, si no tendríamos que hacer un Pleno extraordinario sólo para esto y creo que no es necesario, y evidentemente Ignacio tiene la puerta abierta a cualquier Comisión a las que posteriormente le vaya a pertenecer y a las que no, para estar informado y poder hablar en ellas sin ningún problema y eso es un poco lo que veníamos a plantear.

Sr. Moreno: Lo decíamos mas que nada porque el punto tres es la modificación de las Comisiones que entendemos que puede ser más importante que un miembro del Consistorio pueda tener su voz y voto dentro de las Comisiones antes que el nombre en sí de las Comisiones.

Sr. Alcalde: Sí pero el tema es que Ignacio ya ha solicitado salir de un Grupo Municipal y por tanto hay que reorganizar todas las Comisiones, son dos temas independientes y para buscar esa proporcionalidad en la complejidad que tiene un pleno como éste en el que hasta ahora había ya seis Grupos, que no era algo habitual y ahora además hay un Concejal no adscrito, eso técnicamente en Secretaría lo quieren revisar para que a todos nos asistan los derechos que debe existir. Gracias.

Ignacio tiene la palabra.

Sr. Martínez: Entonces yo ahora durante este mes de junio ¿voy a tener representatividad con voz y voto en alguna Comisión?

Sr. Alcalde: Con voz sí, con voto no. Si la solicitud, yo creo que incluso lo llegamos a hablar, se hubiese podido tramitar con más tiempo como para que Secretaría o incluso los demás, hubiésemos podido revisar y pensar, pero como lo cierto es que hasta el viernes, a pesar del ruido mediático, no hubo ningún movimiento ni solicitud oficial que tuviese un acto administrativo que llevar a cabo, no se ha revisado por los Técnicos municipales.

Sr. Martínez: No estoy conforme.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar. ¿Votos a favor del punto número tres del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número tres del orden del día por doce votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y una Grupo Mixto (CUP)), siete votos en contra (6 UPN y 1 Concejal no adscrito) y dos abstenciones (PP).

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

4.- *Aprobar* el Convenio de colaboración con el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, sobre tratamiento de detenidos y fallecimientos sujetos a investigación judicial; *designar* al Jefe de Policía o persona en quien delegue como representante del M. I. Ayuntamiento de Tudela en la comisión mixta de coordinación e interpretación del mismo; y *facultar* al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

La propuesta dice así:

"Primero: Aprobar el Convenio de colaboración a suscribir entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y el M.I. Ayuntamiento de Tudela, sobre tratamiento de detenidos y fallecimientos sujetos a investigación judicial.

Segundo: Designar al Jefe de Policía o persona en quien delegue como representante del M. I. Ayuntamiento de Tudela en la comisión mixta de coordinación e interpretación del Convenio antedicho.

Tercero: Facultar al Alcalde de esta entidad para la firma del mencionado Convenio.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra; Secretaría, Intervención y Policía Local de este M.I. Ayuntamiento."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Queda aprobado el punto número cuatro del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

5.- *Suspender*, hasta nueva decisión, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial Económico y Social de Tudela que se encuentra publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 24/02/2010.

La propuesta dice así:

"1.-Suspender, hasta nueva decisión, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial Económico y Social de Tudela que se encuentra publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 24 de febrero de 2010.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado el punto número cinco del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

6.- *Aprobar* el Proyecto de revisión de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Territorial de Tudela, y someterlo a información pública en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de edictos del Ayuntamiento por espacio de 20 días.

La propuesta dice así:

"Aprobar el proyecto de revisión de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Territorial de Tudela, de conformidad con el contenido y documentación que obran en el mismo, y someterlo a información pública, por plazo de 20 días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos de presentación de alegaciones."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. La semana pasada se presentó en la Comisión de Hacienda y Cuentas esta propuesta que viene hoy a Pleno. Nuestro voto será a favor porque entendemos que es una cuestión de legalidad, la Ley Foral así lo dice, pide que se cumpla cuando se da la circunstancia por la que procede la revisión de las Ponencias de Valoración, esto es cuando haya transcurrido un plazo máximo de cinco años desde su aprobación, desde la última revisión.

Entendemos que es un tema técnico y también una cuestión de equidad en el sentido de que cada uno debe contribuir en función del valor del bien del que es propietario en ese momento, pero también, y es verdad, una vez más vemos cómo el equipo de gobierno cambia de opinión, y tiene una opinión contraria de lo que decía en su momento porque no aprobó que se hiciese una Ponencia de Valoración en la anterior legislatura porque entendían que podía darse la circunstancia de que afectase a las rentas más bajas y que no se sabía lo que podía ocurrir con la contribución. En este momento no sé si saben lo que va a pasar con la contribución y si lo supiesen todavía sería hasta más peligroso que lo hiciesen precisamente porque supiesen lo que iba a ocurrir. Esto sucede el lunes que se presenta en la Comisión pero paralelamente esta semana han ocurrido unos hechos que a nosotros nos han parecido muy graves.

La oposición plantea unas críticas al equipo de gobierno y lo hace dentro de lo que entendemos que es su labor de oposición y la respuesta del equipo de gobierno es una rueda de prensa en unos términos que desde luego a nosotros nos parecen fuera de la moderación, y con unos insultos en las redes sociales que nos parecen lamentables. Esto nos lleva a relatar cómo este mismo asunto se vivió cuando lo presentamos para su aprobación la legislatura pasada el equipo de UPN-PP, estoy hablando de la Ponencia de Valoración.

Presentamos para su aprobación un proyecto de revisión de la Ponencia de Valoración en el 2011. Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra, como he dicho, no lo apoyaron argumentando que no sabían los resultados y por lo tanto no se conocían los cambios que se podían producir en la contribución, y además según todos ustedes se podían producir cambios sensibles que afectasen a las rentas más bajas. Paralelamente a esta Ponencia y debido a sus resultados se pidió a Gobierno de Navarra la aplicación de un coeficiente de corrección estimado en el 29% para bajar los valores de cara al Impuesto del Patrimonio y a la concesión de ayudas a becas y ayudas sociales, ya que de no ser así las ciudadanas y ciudadanos de Tudela se hubiesen visto perjudicados en comparación a los ciudadanos de por ejemplo Pamplona que no habían aprobado ninguna Ponencia desde hacía más de catorce años.

El Gobierno de Navarra nos concedió esta actualización. Era la primera vez que se concedía a un Ayuntamiento, seguidamente de hecho lo pidió también Tafalla que copió esta petición e incluso Estella nos llamó para interesarse y ver cómo habíamos trabajado nosotros para solicitarlo ellos.

Ante este buen resultado Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra no sólo no se alegraron de algo que era bueno para Tudela, no lo apoyaron sino que además hicieron unas críticas muy fuertes al equipo de gobierno. Insinuaron en Pleno si en esta petición había algún interés personal, en concreto yo, en beneficiarme o beneficiar a personas que tuviesen propiedades, y no sólo eso, en un artículo se asoció mi nombre y apellidos con una actuación de planta carnívora, y ahora cuando están en el equipo de gobierno piden el coeficiente de actualización. Aquello que era tan malo y que era para beneficio de ciertas personas lo solicitan y además por el mismo importe, el 29%, y además proponen hoy al Pleno un proyecto de Ponencia de Valoración, eso que era inaceptable en su momento.

Ahora voy a repetir las frases que el Sr. Andrés y el Sr. Larrarte han dicho esta semana pasada para que se den cuenta que los prisioneros de su demagogia son ellos mismos. Nos dijeron en su momento: *cuando se habla de logros para Tudela nosotros no hemos actuado de esta manera, siempre hemos hecho una oposición constructiva*, pues no es cierto, no es cierto, a la vista de lo que estoy contando su oposición ha sido muchas veces destructiva, y más cuando los hechos demuestran que han terminado haciendo lo que tanto criticaban.

Nos dicen: *que empleamos tonos y acusaciones que no se corresponden con la realidad,* pues ustedes sí que han utilizado tonos y acusaciones que no se correspondían con la realidad, y si no fuese así contésteme, ¿en este momento tienen ustedes intereses en beneficiarse o beneficiar a personas con propiedades?

Nos dicen a la oposición que intentamos confundir a la ciudadanía, pues pónganle un nombre a todos estos hechos que hicieron ustedes, porque confundir no sé si confundirían pero desde luego que intentar lo intentaron.

Nos dice que elevar el tono les parece grave, y #Goebbels, ¿no les parece grave? Por comentarios menos inadecuados, menos improcedentes, ustedes desde luego han pedido la dimisión de compañeros de nuestro partido ¿qué pasa, que son de los que ustedes ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio? El Alcalde nos pidió ejemplaridad, espero que esto no sea la ejemplaridad desde luego que piensan ofrecer. Ni nosotros ladramos y mucho menos ustedes cabalgan, las palabras que han dicho esta semana lejos están de lo que es el señorío de cabalgar. En democracia el fondo y la forma van unidos, por ello no sólo hay que ser sino que hay que saber estar. Agradecemos desde luego que se hayan pedido disculpas por los insultos que se han podido verter y por ello no vamos a insistir más en este asunto.

Al hilo de este asunto que nos trae al Pleno, y como ya les he señalado han visto cuál fue su actitud cuando estaban en la oposición, pedimos y esperamos un cambio de actitud ante lo que es nuestro derecho de ejercer la oposición, y que lo que ocurrió la semana pasada no se vuelva a repetir, esperando que el debate se lleve siempre en el plano de las ideas y no de los insultos, y que esta sala pueda ser un espacio de diálogo y respeto como se espera de unos representantes en democracia.

Por todo ello aprobaremos el punto que se nos trae hoy al Pleno, igual que hicimos en el año 2011, y nos alegramos de que hayan cambiado el criterio y ahora lo propongan ustedes.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes. La verdad que me ha sorprendido un poquito la mezcla argumental, a mi juicio un poco desordenada, pero eso es un juicio de valor, sobre las reflexiones que hace la Portavoz del Partido Popular.

Empezaré diciendo una cosa, que no me siento ni concernido ni reconocido, aquí tengo las declaraciones que hago yo, sobre eso todo lo que se quiera, sobre otras cuestiones a las que yo soy ajeno, evidentemente yo no soy muy lector de redes sociales ni suelo entrar mas que para anunciar mis conferencias y charlas, con lo cual poco puedo decir de esto, pero sí voy a decir sobre lo que se dice de mí y sobre las cuestiones que pueden servir para clarificarlas, evitar confusionismos, malos entendidos y aportar luz y lucidez a este debate.

Lo primero que la Ponencia, te agradezco el tono de que se haga cada cinco años, yo siempre he dicho que se debe hacer, ahora lo que hicieron otros compañeros que merecen todos mis respetos pertenece a su biografía, a su historia y a su trayectoria, yo evidentemente no estaba en este Ayuntamiento y como tal no me siento concernido, me puedo sentir solidario con ellos, pero no concernido ni reconocido. Yo creo que hay que hacer la Ponencia, la Ponencia se está estudiando con todo tipo de detalle para que las repercusiones sean las menores posibles, y además si leemos y en la Comisión de Hacienda la Portavoz del Partido Popular tuvo oportunidad de verlo, lo normal es que con esta Ponencia se bajen los valores catastrales, con lo cual repercuta positivamente en la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas. Asimismo se está haciendo una tarea previa, preventiva, para evitar algunas disfunciones que como en toda tarea técnica que como sabes hace Tracasa no se puede hacer de otra manera, pero se está intentando prevenir cualquier disfunción.

Por otra parte, lo de los hechos de esta semana, en serio, he oído algo por ahí pero no tengo un conocimiento suficientemente claro ni suficientemente riguroso para poder responder con ese rigor que al Partido Socialista le gusta tener, entonces cuando los conozca los contestaré.

Por otra parte no apoyan la Ponencia dice porque no sabían los cambios, la baja, el coeficiente corrector, pero este coeficiente me parece lógico que se ponga, pero lo he dicho de forma reiterada, de forma firme, de forma coherente en todas las sesiones que hemos tenido, que ese coeficiente me parece bien porque si no podría darse el caso en que fruto de las diferencias de precio que existieron como consecuencia de algunas viviendas adquiridas en plena burbuja inmobiliaria podría darse el caso que el valor catastral fuera por encima del valor de mercado, con lo cual ese coeficiente bienvenido sea y así lo he manifestado, que yo sepa, en Juntas de Gobierno y en todo lo demás, coincidiendo con usted, con lo cual sin que sirva de precedente tampoco me preocupa, al revés, me parece bien.

Por otra parte, ha dicho que *"no sé si no se alegraron, no lo apoyaron, algo que es bueno para Tudela"* yo dije que lo que es bueno para Tudela es bueno para el PSN, y que a veces en algunas declaraciones, sí que lo dije, porque yo no me escondo, dije que lo que había dicho en concreto, no el Portavoz de UPN sino otro representante de UPN Parlamentario que no estaba de acuerdo en algunas cosas, porque cuando decía por

ejemplo que el Gobierno de Navarra a Tudela, yo decía que se habían metido un gol en su propia puerta, eso no creo que sea un mal tono, es un tono suave, es un tono agradable y es un tono incluso con ciertos matices y ribetes de jocosidad y humor, que creo que es bueno para que la tarea política tenga también un componente balsámico, yo nunca soy caustico, ni sarcástico, ni vitriólico, ni nada agresivo en mi reflexión, y mi reflexión tienen rigor pero a su vez están trufadas de un cierto bálsamo humorístico que creo que viene bien en la política, con lo cual, yo lo que dije que era prisionero de su propia demagogia, pero no por la crítica política, incluso digo más, yo creo que es bueno que se haga crítica política, faltaría más, la oposición está en su derecho y en su obligación, pero también está en derecho el Gobierno de responder porque lo que es bueno para criticar en la oposición también será bueno para poder criticar lo que dice la oposición si se entiende así, y nosotros entendíamos que había algunas cuestiones que no eran exactas, que inducían a error, que podían generar confusión y eso es lo que clarificamos, y nada más, por lo tanto ningún problema en reiterarme en lo que dije y en el tono en que lo dije, que hay grabaciones de los periodistas donde se puede demostrar ningún mal tono, primero porque no es mi estilo, además no sé si hacerlo, de verdad.

Por último algunas otras cuestiones que no entiendo, repito, no me siento concernido ni reconocido, no conozco las plantas carnívoras, prefiero las plantas que se nutren por clorofila y no sé si le han dicho eso, yo no estoy de acuerdo, me parece una señora respetable y como tal se lo he reconocido siempre, y por cierto, el PSN, repito, no se siente concernido en nada de esto más que lo dijo este humilde concejal y eso se ratifica, pero tampoco nos gustaría que fuéramos sometidos a certificados de calidad democrática, de tono, o todo lo demás en función de quién lo dice o cómo se dice, sino que la democracia requiere argumentaciones, razones, razonamientos, raciocinios, y algunas veces lo que pasa es que hay racionamiento en los razonamientos, y eso me preocupa más, por lo tanto, como yo creo que en democracia la legitimidad está, y además estoy de acuerdo con usted en que la forma y el fondo van unidas, yo me responsabilizo y no me gusta que me den certificados de más demócrata o menos porque creo que mis conductas se ajustan a lo que son los principios y valores de las libertades y la democracia. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Por parte de Izquierda-Ezkerra porque se han mezclado creo que tres temas diferentes. En primer lugar en cuanto a la Ponencia de Valoración se han explicado cosas y creo que no se ha sido todo lo certero por parte de la representante del Partido Popular a la hora de exponer los hechos en cuanto a la anterior Ponencia, y en cuanto a la aplicación del coeficiente que fueron dos cosas que no sé cómo se trabajaron pero que la aprobación del coeficiente fue posterior a la elaboración de la Ponencia, cosa que no ha dicho porque ha hablado en paralelo, y es diferente el matiz.

En relación a utilizar el punto para tratar de otro y para cargar contra lo que ha sido un error por parte de una persona de nuestro Grupo, y ya ha pedido disculpas, creo que al día siguiente, en menos de veinticuatro horas, al menos les pediríamos que tuvieran el mismo rigor a la hora de pedir disculpas a quienes han sido sus socios, a personas reconocibles de partidos políticos, incluso a personas a nómina que en concreto a este alcalde lo están vinculando día sí y día también desde cuentas oficiales de grupos políticos en diferentes redes sociales. Creo que eso tampoco es muy edificante, en todo caso les agradecería que tuvieran, digamos, el mismo nivel de

exigencia democrática que es lo que han dicho aquí y pidieran también las rectificaciones que sean necesarias en ese sentido, porque por el momento sólo nos las han exigido a nosotros, y en concreto Sofía ha pedido las disculpas necesarias lo más rápidamente posible ante un hecho que tanto ella como el equipo de gobierno y el grupo municipal consideraban un error, pero que en todo caso también era una reacción a lo que yo le he expuesto y nadie en ningún caso ha manifestado por su parte nada al respecto, entonces les agradecería también que tuviesen ese mismo nivel con la gente que tienen más cercana, no sólo con el adversario políticamente hablando que tienen enfrente, y por lo demás la Ponencia como ya entraremos en debate sobre este tema a nivel de contribución supongo que por septiembre, octubre o una cosa así, cuando marquemos el tipo, seguramente ahí ya hablaremos de los temas que más le importan a la ciudadanía que es realmente el dinero que puede ingresar su ayuntamiento, cuanto les cuesta la contribución, etc.

¿Más intervenciones? Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Efectivamente el coeficiente se empezó más tarde pero viene al hilo del mismo tema, surge de una Ponencia de Valoración, y en ese sentido iban ambas dos actuaciones unidas, no tiene sentido una sin la otra.

Segundo, cuando nos dice que pidamos disculpas a compañeros de nuestro partido, aquí estamos hablando de representantes públicos. Cuando se nos pide ejemplaridad, se nos pide a nosotros, no ya sólo como personas sino desde luego como representantes públicos, y en la línea de eso es en la que nosotros hemos hablado.

Sr. Alcalde: Simplemente les pediría que tuviesen la misma barra de medir para todos los representantes públicos.

¿Cuántas intervenciones quieres que tengamos?

Sra. Royo: Como ustedes.

Sr. Alcalde: Es que cerramos nosotros. Pasamos a votar el punto número seis del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobado por unanimidad el punto número seis del orden del día.

7.- *Solicitar* al Gobierno de Navarra la constitución de la Comisión Mixta en el proceso de revisión de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Territorial de Tudela; y *nombrar* los representantes del Ayuntamiento.

La propuesta dice así:

"1.- Solicitar al Gobierno de Navarra la constitución de la Comisión Mixta en el proceso de revisión de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Territorial de Tudela.

2.- Nombrar representantes del M.I. Ayuntamiento de Tudela para el citado órgano de cooperación técnica a Don José Ángel Andrés Gutiérrez, en calidad de Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas y Concejal Delegado del Área de Promoción, Innovación y Asuntos Económicos, Doña Cristina Sebastián Ciria como Directora del Área citada (o a la denominación que corresponda en la Organización Administrativa donde se ubique el Centro de Gestión de Hacienda y Catastro), y a Doña. Amaya Pardo Huguet como Directora del Área de Ordenación del Territorio.

3.- Delegar en el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, la facultad de modificar los/as representantes municipales designados ante la Comisión antecitada, mediante Resolución al efecto."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número siete del orden del día.

8.- *Declarar* la prescripción de deudas tributarias por extinción (196.875,54 euros) y por insolvencia (189.978,45 euros).

La propuesta dice así:

"Declarar la prescripción y la extinción por insolvencia de las deudas tributarias liquidadas que se detallan en los listados adjuntos al presente acuerdo.

MOTIVO	*IMPORTE*	*OBSERVACIONES*
INSOLVENCIA	*189.978,45*	*ANEXO I*
PRESCRIPCIÓN	*196.875,54*	*ANEXO II*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado el punto número nueve por unanimidad.

9.- *Aprobar* expediente de Estados y Cuentas del ejercicio 2015.

La propuesta dice así:

"Aprobación del expediente y continuar su tramitación de conformidad con la legislación vigente"

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. En este punto nos vamos a abstener porque si bien es verdad que estas Cuentas es el desarrollo contable de un Presupuesto que se aprobó en el año 2014 para el año 2015 y que aprobamos nosotros, en principio por coherencia casi teníamos que haberlas votado a favor, teniendo en cuenta además que casi el 80% del desarrollo de estas Cuentas fue por parte de nuestro gobierno, pero, lo que nos ha movido a votar abstención y no a favor de estas Cuentas es que según se nos explicó en la Comisión Informativa de Hacienda el Presupuesto del Ayuntamiento como tal, que no el Consolidado, cierra en negativo, entonces si bien es verdad que con Castel Ruiz y con la Junta de Aguas el Consolidado cumple la regla de gasto, techo presupuestario, etc, etc., por lo tanto las Cuentas cierran bien, ese punto en el que en el año 2015 el Presupuesto después de mucho tiempo cierra en negativo es lo que nos lleva a votar abstención, y estaremos vigilantes para ver cómo se desarrolla el Presupuesto de 2016 y cómo se cierran las Cuentas que en este caso ya sí que será el Presupuesto y de la ejecución total del equipo de gobierno.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Desde luego aquí volveremos a dar nuestro voto a favor en este punto. Para nosotros los resultados que se presentan corresponden a una ejecución también del Presupuesto por parte de UPN y Partido Popular. Entendemos que la ejecución en la mayoría de los términos se ha llevado de una manera continuista y a nosotros nos parecen unos buenos resultados ya que siempre hemos defendido la necesidad de cerrar con superávit las ejecuciones de Presupuesto, de manera que permitan crear un Remanente de Tesorería capaz de hacer frente a nuevos proyectos y retos o de que puedan ser utilizados desde luego en momentos de dificultades económicas o financieras, y aquí la verdad es que no sabemos claramente si lo valoran positivamente o negativamente, pero la postura del equipo de gobierno parece que lo valora positivamente, no lo hemos oído en la presentación, es una postura en la que ustedes siempre han criticado que se cerrase con superávit porque entendían que el

Presupuesto se debería ejecutar al 100%, defendiendo casi la idea de un resultado cero. Nos gustaría conocer la postura del equipo de gobierno y si es por eso nos alegramos de ese cambio de postura tan criticada cuando estaban en la oposición.

Sr. Alcalde: El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Andrés: Gracias de nuevo y reitero el agradecimiento por el tono, matizar que un cierre de Cuentas no es ni más ni menos que una foto a 31 de diciembre, parte venía y parte se ha hecho, estoy de acuerdo con lo que ha comentado la Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el cierre en negativo venía también bastante vinculado al anterior, yo creo que lo que importa es el cierre, en definitiva, el superávit del Consolidado, que son 645.764 euros, es una cantidad bastante razonable, y por cierto, lo que me hace un poco de gracia, y lo digo con el mejor de los tonos, es que se critique cerrar con superávit, a mí lo que me gusta es hacer cosas, la mayoría de las cosas que puedo hacer por los tudelanos, sobre todo poniendo en valor y priorizando las políticas sociales y todo lo que podamos hacer por mejorar la ciudad, pero el problema no es que me guste o no, sino que la Ley de Sostenibilidad y Estabilidad Presupuestaria, como usted sabe mejor que nadie porque emana de su Gobierno, es la que me pone límite, la que me pone el corsé, yo no puedo elegir, hay una diferencia entre lo que es la libertad de elegir y otra cosa es la libertad de conseguir. Yo puedo elegir lo que quiera pero no lo puedo conseguir porque no depende de mí, y yo soy una persona, como mi Partido, que cree en las instituciones y en las leyes democráticas, y aunque no esté de acuerdo con ellas las acepta, independientemente de que las comparta o no, con lo cual el superávit a mí me parece que no es algo que haya que sacralizar, me parece bien que haya superávit, pero evidentemente aunque no quisiera tendría que aceptarlo y acatarlo por una Ley que no deriva ni de mi Partido ni de ninguno de los Partidos del Equipo de Gobierno, con lo cual creo que la respuesta es bastante evidente y obvia, otra cosa es que haya tiempos, como decía Ortega y Gasset. *"malos tiempos cuando hay que luchar por lo evidente o cuando hay que reiterar lo obvio"*, pero eso ya es harina de otro costado. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar el punto número nueve del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número nueve del orden del día por quince votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito) y seis abstenciones (UPN).

10.- *Aprobar la aplicación de resultados del ejercicio 2015 de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz (según la cuenta de pérdidas y ganancias) por un importe de 1.051.847,58 euros, distribuibles a resultado negativo de ejercicios anteriores.*

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar la siguiente aplicación de resultados del ejercicio 2015:

Resultado del ejercicio, según la cuenta

de Pérdidas y Ganancias adjunta.....1.051.847,58

Distribuible a:

Resultado negativo de ejercicios anteriores .....1.051.847,58"

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número diez del orden del día.

11.- Corregir error existente en la codificación de los gastos de prestación de los servicios de Animsa que pasarían a incluirse en la aplicación presupuestaria 1612.2500 "Trabajos realizados por administraciones públicas y otros entes públicos", en lugar de en la aplicación 1612.44900 "Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local", sin que sufra ninguna variación el importe del crédito consignado (4.675 euros).

La propuesta dice así:

"Aprobar el expediente de transferencias de crédito en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas para el año 2016 para:

1.- Corregir el error existente en la codificación de los gastos de prestación de los servicios de Animsa que pasarían a incluirse en la aplicación presupuestaria 1612.2500 "Trabajos realizados por administraciones públicas y otros entes públicos", en lugar de en la existente 1612.44900 "Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local", sin que sufra ninguna variación el importe del crédito consignado por importe de 4.675,00.-€."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número once del orden del día.

12.- *Aprobar en el Presupuesto Municipal Ordinario de 2016 expediente de créditos extraordinarios por importe de 1.310.940 euros.*

La propuesta dice así:

1. -Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2016 los créditos extraordinarios que a continuación se detallan:

	ALTA EN GASTO:	
60902-1532	*Vial Huertas Mayores*	*1.310.940,00*
	ALTAS EN INGRESOS:	
75080	*Subvenciones capital Gobierno de Navarra*	*1.097.452,00*
91300	*Crédito a concertar*	*213.488,00*
	RESUMEN:	
	Altas Gastos	*1.310.940,00*
	Altas ingresos	*1.310.940,00*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Nosotros en este punto, como bien saben, estamos a favor de que se reciban estos créditos extraordinarios y que se realicen las obras que tan famosas han sido estos días, pero seguimos mostrando nuestro malestar con la Ley que se ha presentado en el Gobierno de Navarra, entonces nuestro voto será de abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Como creo que ya ha habido bastante debate público sobre esto, por cierto la Ley se llevará a votación para información de todos los que nos acompañan en el Pleno del Parlamento de este jueves, y creo que temprano porque es el segundo o el tercer punto del orden del día.

Pasamos a votar el punto número doce del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número doce del orden del día por quince votos a favor y seis abstenciones (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito).

13.- Aprobar en el Presupuesto de Junta Municipal de Aguas de 2016, expediente de crédito extraordinario por importe de 194.458,79 euros.

La propuesta dice así:

ALTAS EN GASTOS:Partida ***Descripción*** ***Importe €***

1612.62301	*INSTALACIONES TÉCNICAS: ("Acondicionamiento del Camino del Rape que conectará la zona De Huertas Mayores con la de Carretera Tarazona")*	*194.458,79*
	TOTAL ALTAS GASTOS.....:	***194.458,79***

ALTAS EN INGRESOS:Concepto ***Descripción*** ***Importe €***

750.80	*OTRAS TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMON. GRAL. DE LA C. FORAL*	*165.289,97*
870.00	*REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES*	*29.168,82*
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....:	***194.458,79***

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Decir lo mismo que en el punto anterior, que estamos a favor de la obra, pero que como siguen estando en las mismas condiciones la Ley que se va a votar, nos abstendremos. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número trece del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por quince votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito). y seis abstenciones (UPN).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

14.- Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de Protección y Reforma del Interior del casco viejo de Tudela (PEPRI), para modificar alineaciones en planta baja de parcelas 1105, 1106, 1107 y 1108 de la manzana 280, sita en calle Yanguas y Mirando 1-3-5-7, promovida por Tatiana Pérez Ibáñez y Samuel Pozos Pérez.

La propuesta dice así:

"Primero.- Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de Protección y Reforma del Interior del casco viejo de Tudela para modificar alineaciones en planta baja en parcelas 1105, 1106, 1107 y 1108 de manzana 280, calle Yanguas y Miranda, 1-3-5-7, promovida por Tatiana Pérez Ibáñez y Samuel Pozos Pérez, conforme a proyecto redactado por los arquitectos Campo y Manero Arquitectos SLP, en lo que compete al Ayuntamiento, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

Segundo.- Publíquese anuncio con la normativa urbanística en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra. Notificar asimismo a los vecinos afectados por el proyecto.

Tercero.- Este acto es firme en la vía administrativa, y notifíquese a los interesados, Catastro y Patrimonio a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado el punto número catorce por unanimidad.

15.- *Autorizar a AN Sociedad Cooperativa la ocupación del terreno comunal ubicado en la parcela 644 del polígono 12, para ejecutar el proyecto de actividad de Balsa y Estación de tratamiento de agua potable; aprobar el Pliego de Condiciones que regirá las condiciones de ocupación; y someter el expediente a información pública por plazo de 15 días.*

La propuesta dice así:

1.- Autorizar a AN SOCIEDAD COOPERATIVA la ocupación de terreno comunal ubicado en parcela 644 del polígono 12, para ejecutar el proyecto de actividad de Balsa y Estación de tratamiento de agua potable, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Jesús Victorio Lacunza, visado el 19-10-2015, de conformidad con las condiciones señaladas en el presente acuerdo y en el pliego de condiciones regulador de la citada ocupación.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones que se adjunta al presente acuerdo y que regirá las condiciones de ocupación del terreno comunal citado.

3.- Someter el expediente a información pública por plazo de 15 días al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen convenientes.

4.- En el caso de que no se produzcan alegaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente será remitido a Gobierno de Navarra para su autorización. Requisito indispensable para tramitar la correspondiente licencia de actividad y obras.

5.- El contrato administrativo de ocupación de terrenos comunales se formalizará en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de autorización por parte de Gobierno de Navarra de la citada ocupación, quedando en todo caso condicionado a la concesión de licencia de actividad y obras.

6.- Este es un acto de trámite no recurrible en vía administrativa y trasládese a AN SOCIEDAD COOPERATIVA, Urbanismo (Actividad y obras), Tesorería e Intervención Municipal."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número quince del orden del día.

16.- *Aprobar inicialmente la modificación del Apartado 1 del Anexo II de la Ordenanza General de Tráfico "Normas reguladoras para la concesión de*

credenciales para residentes que autorizan a estacionar en la zona verde durante los días y horas de su vigencia en las calles donde existe esa regulación del estacionamiento" (en cuanto a los requisitos para obtener la credencial para estacionar en la zona verde o zona reservada); y someter el acuerdo a información pública durante 30 días.

La propuesta dice así:

1.- Aprobar ***inicialmente*** *la* ***modificación del apartado 1 del Anexo II de la Ordenanza General de Tráfico, "NORMAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE CREDENCIALES PARA RESIDENTES QUE AUTORIZAN A ESTACIONAR EN LA ZONA VERDE DURANTE LOS DÍAS Y HORAS DE SU VIGENCIA EN LAS CALLES DONDE EXISTE ESA REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO"****, en relación con los requisitos para obtener la credencial para estacionar en la zona verde o zona reservada, quedando redactada de la forma indicada en la parte expositiva.*

2.- Someter este acuerdo a ***información pública*** *durante treinta días, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente en Secretaría y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por oportunas.*

3.- Este acto es de trámite y contra el mismo no cabe interpone recurso alguno.

Sr. Alcalde: Si quiere exponer el asunto el Concejal de Urbanismo por deferencia de los asistentes.

Sr. López: Buenas tardes a todos y a todas. Básicamente esta modificación es porque nos encontramos cada vez más con gente que no tiene coche en propiedad sino que tiene coche en renting o leasing y debido a ello no pueden acceder a la tarjeta de residente. Esta modificación de la Ordenanza lo que permite es precisamente que la gente que adquiere los coches en ese tipo de régimen puedan acceder a ella.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado el punto número dieciséis del orden del día por unanimidad.

17.- ***Aprobar inicialmente la modificación del Apartado 7 del Anexo II (zonificación y señalización de plazas reservadas a residentes) de la Ordenanza General de Tráfico "Normas reguladoras para la concesión de credenciales para residentes que autorizan a estacionar en la zona verde durante los días y horas de su vigencia en las calles donde existe esa regulación del estacionamiento", en las zonas 2, 3 y 4, y 6; y someter el acuerdo a información pública durante 30 días.***

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar inicialmente la modificación del apartado 7 sobre zonificación y señalización de plazas reservadas a residentes del Anexo II de la Ordenanza General de Tráfico, "NORMAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE CREDENCIALES PARA RESIDENTES QUE AUTORIZAN A ESTACIONAR EN LA ZONA VERDE DURANTE LOS DÍAS Y HORAS DE SU VIGENCIA EN LAS CALLES DONDE EXISTE ESA REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO", en relación con las zonas 2, 3 y 4, y 6 quedando redactadas de la forma indicada en la parte expositiva.

2.- Someter este acuerdo a información pública durante treinta días, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que vecinos e interesados legítimos puedan

examinar el expediente en Secretaría y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por oportunas.

3.- Este acto es de trámite y contra el mismo no cabe interpone recurso alguno. "

Sr. Alcalde: El Concejal de Urbanismo expone el punto.

Sr. López: Básicamente esta es otra pequeña modificación de la misma Ordenanza. Como bien se explicó en la Comisión simplemente lo que hace es reorganizar las zonas que hay para que el régimen de vehículos que pertenecen a una zona quede más equilibrado. En este caso nos encontramos un desequilibrio muy grande en la zona de Paseo de Pamplona y por ejemplo en la Plaza de la Vida. Lo que se hace es se modifican las zonas a las que pertenece cada vecino para que las zonas queden más equilibradas.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado por unanimidad el punto número diecisiete del orden del día.

18.- *Aprobar inicialmente modificaciones en la "Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento Cinegético del Coto Local de Tudela"; y someterlas a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días.*

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar inicialmente la modificación de la "Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento Cinegético del Coto Local de Tudela", en los artículos 2.2.; 3; 4; 5; 8; 9, Disposición Transitoria, Final y Tarifas; según lo expuesto en el acuerdo y texto adjunto.

2. Someterla a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días.

3.- Trasladar el presente acuerdo a Gobierno de Navarra (Sección de Caza y Pesca), Tesorería e Intervención a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas, nuestro voto va a ser a favor pero quería intervenir para, en cierta manera, agradecer el aceptar las sugerencias de esta agrupación por parte del equipo de gobierno, tanto de mi agrupación como las de UPN que también fueron aceptadas.

Quiero poner de manifiesto que ha sido una negociación muy participativa, muy en la línea de lo que nuestro Grupo siempre ha venido defendiendo, y, además el voto a favor es porque va a ser gestión pública y nosotros somos defensores de eso. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Desde nuestro Partido nuestro voto va a ser en contra. Entendemos que se ha hecho un esfuerzo por mejorar la Ordenanza que se presentó el año pasado, pero nuestro voto será en contra más que nada porque no estamos a favor de la gestión directa por parte del Ayuntamiento del Coto de caza. Nosotros pedimos, solicitamos al equipo de gobierno que reconsidere esta decisión que tomó en su día y que a nosotros desde luego nos parece equivocada y que devuelva la gestión del Coto de caza a la Sociedad de Cazadores de Tudela, y vamos a pedirlo por una serie de motivos:

El primero, según han manifestado algunos cazadores, el Ayuntamiento, son palabras como he dicho de la Asociación de Cazadores, el Ayuntamiento está

perjudicando a las especies cinegéticas que con tanto esmero durante años las Sociedades de Cazadores han cuidado.

Por otro lado, entienden que los bebedores que tanto esfuerzo y dinero costaron a las Sociedades, la inmensa mayoría están rotos y otros tantos vacíos.

La señalización es prácticamente nula y mucha de ella no se corresponde al acotado.

El Guarderio es insuficiente, favoreciendo todo ello al furtivismo, y por lo que se nos explica la plaga de conejos es tal en algunas zonas que los agricultores no pueden con ella, y en otras zonas donde se minimiza esta plaga se pasan de zonas y llegan a donde no existe, con el importante daño a especies como la perdiz que no le dejan emparejarse o hacer su cría.

Por otro lado también entendemos que una parte importante de los cazadores prefiere el Coto de Caza, aquí se ha hablado muchas veces de participación, se ha hecho participación para los carteles, se ha hecho participación para la votación ahora para las viviendas de rehabilitación, entonces nos gustaría que aquí también se habilitase de alguna manera esa participación, y a lo mejor nos daríamos cuenta de que efectivamente hay una mayoría que prefieren la gestión del Coto de caza por parte de la Sociedad.

Por otro lado el modelo de caza social gestionado de forma indirecta a través de las distintas Asociaciones, es un modelo que ha funcionado durante más de veinticinco años. Esta longevidad de la trayectoria, lo mismo que la cantidad de Cotos donde se opta por este modelo nos puede llevar a decir que es modelo de caza social que funciona, lo mismo que los Cotos de caza del entorno. Con una decisión así entendemos que se castiga a todo el colectivo, desde luego a nuestra manera de ver sin merecimiento alguno, y se opta por un modelo del que hay serias dudas de que esté funcionando.

Para finalizar decir que es una solución para nosotros obsoleta si hacemos una comparativa de cómo ha sido la evolución de los Cotos de caza de los pueblos de alrededor, nos daremos cuenta que las soluciones de los Cotos de caza que funcionan pasan por la gestión indirecta y ahí tenemos el ejemplo desde luego de Cintruénigo, y últimamente también con el de Cortes.

Por todo ello volvemos a solicitar al Ayuntamiento que reconsidere esta decisión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Zapatero: Buenas tardes. En principio vamos a hacer una breve exposición de los hechos que han ido ocurriendo.

En el Pleno que tuvo lugar el 28 de septiembre del año pasado nosotros nos abstuvimos principalmente por una serie de factores: Entendíamos que el Ayuntamiento no había fomentado una buena comunicación entre los colectivos de afectados: agricultores, cazadores, asociaciones, etc.

Otro de los puntos que nos parecía importante era la consideración que hacía de los vecinos de Tudela, concede el mismo derecho que a los vecinos de Tudela a una persona que hubiese trabajado durante los últimos cinco años en el término de Tudela, ya sabéis todos la casuística que hay en la Ribera en relación a ese tema.

Otro tema importante también para nosotros era un tema de carácter social, se hablaba de que el tema de la cuota tenía que ser social, etc., en ese momento nosotros solicitábamos que la cuota fuera 200 euros, había una propuesta de 400, incluso calificamos de discriminación con otras actividades y colectivos culturales o deportivos en los que se trataba de incentivar.

Por el mismo cariz en el Pleno del día 30 de noviembre del año pasado también nos abstuvimos, los argumentos fueron los mismos, además se tuvieron en cuenta que habían desestimado unas alegaciones por parte de los cazadores, incluso se reconoció por parte del equipo de gobierno que ojala hubiesen tenido una reunión antes con este colectivo, que recordamos además que hubo una charla el 1 de noviembre a la que asistieron ciento cincuenta cazadores, y pudieron escuchar de primera mano todas las inquietudes que tenían. Por este motivo nos volvimos a abstener, pero ya dijimos que nos primaba el beneficio de que en Tudela se pudiera ejercer la caza para que los cazadores pudieran cazar; que se minimizara daños a los agricultores y que incluso que el Ayuntamiento no tendría que soportar gastos de caminos, ribazos, etc., o daños incluso.

Incluso en aquel momento también el equipo de gobierno reconocía que ciertos puntos que recogían esa aprobación de la Ordenanza serían eliminados o modificados para la siguiente, momento que aprovechamos también para instarles a que empezaran a trabajar sobre esta Ordenanza para evitar que la siguiente temporada 2016-2017 nos pillara con la Ordenanza igual.

Llegados a este Pleno se ha hecho lo que se estaba pidiendo a gritos, que era escuchar las aportaciones de todos los colectivos: agricultores, cazadores, medio ambiente y fomentar esa buena sintonía entre ellos. Por nuestra parte además en nuestra labor de oposición constructiva hemos contribuido a hacer muchas aportaciones, de las cuales además nos alegramos que se han incluido la mayoría, se ha quedado alguna en el tintero, como puede ser intentar reducir un poco la cuota, pero que también entendemos que si queremos luego gastar en inversión para mejorar el Coto tenemos que dar ese margen. Se nos queda también en el tintero que se haya contado con una de las Asociaciones de Navarra como la Decana, pero podemos decir que se ha sacado una Ordenanza muchísimo mejor que la que había anteriormente, que eso es lo que prima, sobre todo porque se ha tenido en cuenta lo que es el cazador nobel, los 300 euros ya no es matrícula sino fianza, se ha tenido en cuenta una gestión para mejorar el tema de caza mayor, y una cosa muy importante es que se ha tenido en cuenta la gestión sostenible sobre el control de daños que esto lo que hace es que aumenta el tema de la diversidad de especies y un ajuste de equilibrio.

Por todo lo expuesto nuestro voto será a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejala de Montes tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. En principio tengo que decir que personalmente y desde el equipo de gobierno estamos contentos por cómo han ido las cosas, nos hubiera gustado otra vez tener más tiempo, pero al final los plazos son los que son y como teníamos que traer la Ordenanza a este Pleno para que estuviera treinta días en exposición pública y la temporada de caza empieza a mediados de agosto nos arriesgábamos a que si había muchas alegaciones no llegáramos bien y preferíamos tener tiempo para poder llegar en plazo.

En cualquier caso sí que es cierto que hemos hecho una labor participativa, obviamente hay trescientos diecisiete cazadores apuntados ahora con lo cual no podíamos llegar a todos, pero sí que se ha contado con el Consejo Asesor de Caza que se creó al principio de empezar con el tema de la caza, ellos han trabajado también la Ordenanza, algunos cazadores, también la pasamos a la oposición para que tuvieran tiempo para hacer alguna incorporación, y de hecho las que han aportado casi todas nos

han parecido adecuadas, las hemos incluido porque nuestro objetivo con la gestión directa del Coto de caza es que los cazadores puedan cazar, se controlen los daños y el Ayuntamiento gestione de manera pública un servicio que creo que además es útil.

Empezando por responder a UPN, sí que es cierto que este año ha sido un poco atípico porque como ya expliqué desde el principio, creo que en este tema hemos sido transparentes, desde el inicio explicamos que la Ordenanza que se llevaba en aquel momento era una Ordenanza que teníamos que sacar urgentemente para que llegáramos a plazo, que después íbamos a hablar con los cazadores, hicimos esa reunión con todos, de esa reunión ya se recogieron cosas, algunos cambios en la Ordenanza se hicieron al mes después de haber comenzado la temporada de caza, pero es un año atípico porque el plazo de caza fue muy corto, entonces no podemos valorar los gastos y los ingresos. Hemos reducido mucho la cuota pero sí que es cierto, y de hecho es bastante similar a lo que los propios cazadores proponían, pero sí que es cierto que es importante también que este Ayuntamiento genere un pequeño beneficio para poder invertir, como la Ley nos dice, en mejoras en el Coto, un 25% del ingreso.

Cuando tengamos ese año podremos valorar realmente si la gestión a nivel económico es mejor o peor. Este año ha sido muy atípico. También me comprometo, porque además ya lo comenté, a incluir a Decana en el Consejo Asesor Municipal de Caza, porque sí que creo que es un elemento que tiene que estar y no ha sido así, pero me comprometo a incluirles.

En cuanto a lo que comentaba el Partido Popular, es cierto que obviamente los cazadores, muchos de ellos, prefieren la gestión por parte de la Asociación de Cazadores, Asociación de Cazadores que ahora mismo tampoco representa a los trescientos diecisiete cazadores que forman parte del Coto de caza, yo quiero que eso tiene que quedar también claro, porque cuando hablamos de la Asociación de Cazadores no estamos hablando de los cazadores que son miembros del Coto de Tudela ahora mismo, eso hay que diferenciarlo.

¿Participación pública? Quizás si hacemos un proceso de participación pública abierto a todos los vecinos y vecinas de Tudela no tengo tan claro qué saldría en cuanto al Coto de caza. Si solamente nos circunscribimos a participar los cazadores vale, pero un proceso de participación ciudadana abierto no tengo tan claro que beneficiase a la caza.

¿Obviamente han sido veinticinco años de funcionamiento bueno?, sí, pero a lo mejor ahora tenemos veinticinco años de funcionamiento bueno de otra forma, quiero decir que cuando hay un cambio hasta que no ruedas no puedes valorar si ese cambio es positivo o negativo.

Lo de que se castiga a todo el mundo, insisto, nosotros no criminalizamos a los cazadores por lo que ha pasado, no castigamos a todo el mundo, fueron los hechos que ocurrieron y ahí están, pero no incidimos permanentemente en eso porque creo que además hace más daño que bien, y básicamente creo que ahora sí que se puede considerar que los precios han sido bastante adecuados y cuando termine la temporada de caza podremos valorar si ha sido económicamente bueno o no. No depende de nosotros que haya liebre o haya perdiz en el Coto de caza, eso se irá viendo a lo largo de los años.

En cuanto a los bebederos con el 25% de remanente miraremos cuál es la mejor opción para darles a esas especies una fuente de agua, que quizás no sean los bebederos

porque también tienen sus problemas, quizá sea mejor una pequeña balsa, eso lo tendremos que analizar, pero los bebederos muchos de ellos están en mal estado y otros fueron reventados a propósito, entonces ahí ya poco tengo que decir sobre eso.

En cuanto a las señales si hay alguna que está mal, agradecería que nos lo dijeran para corregirlo, pero eso de que la señalización es nula no es cierto, otra cosa es que haya señales que estén mal puestas y si es así encantados de corregirlo. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar el punto el punto número dieciocho del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada la Ordenanza por diecinueve votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito) y dos votos en contra (PP)

19.- ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

1.- **Decreto de Alcaldía 4/2016, de 28 de abril,** por el que se aprueban transferencias de crédito en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas para 2016, por importe de 1.490 euros.

2.- **Decreto de Alcaldía 5/2016, de 18 de mayo,** por el que se delega la presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Deportes, Educación y Juventud en la concejal Silvia Cepas Medina.

3.- **Resolución de la Junta de Aguas de 25 mayo 2016,** por la que se deja sin efecto (con efectos de dicha fecha) el nombramiento como Concejal Delegado de la Junta de Aguas que se hizo el 21/07/15 a favor de José-Ignacio Martínez Santos.

4.- **En cumplimiento del artículo 43 del ROF,** se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *ABRIL* de 2016.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?

Presenta el Sr. Secretario un punto de Urgencia.

URGENCIA

Darse por enterados de la fusión por absorción de Mutuapark, S.L. y tener por adjudicataria del contrato administrativo de gestión del servicio público para la explotación del estacionamiento destinado a vehículos en el subsuelo de la plaza resultante en la unidad de ejecución 25 (Huerta del Hospital), a la mercantil Acvil Aparcamientos, S.L que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del actual contrato de concesión.

Sr. Secretario: Ya se había remitido esta punto de Urgencia junto con el informe acreditativo de la misma.

Se vota la inclusión en el orden del día. Queda apreciada la urgencia de la inclusión del punto en el orden del día por unanimidad.

El asunto es darse por enterados de la fusión por absorción de Mutuapark, S.L., y tener por adjudicataria del contrato administrativo de gestión del servicio público para la explotación del estacionamiento destinado a vehículos en el subsuelo de la plaza resultante en la unidad de ejecución 25 (Huerta del Hospital), a la mercantil Acvil Aparcamientos, S.L que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del actual contrato de concesión.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

Hay presentada dos mociones, una que remitió la Asamblea Antipolígono y que se ha hecho eco Izquierda-Ezkerra, y en segundo lugar una moción presentada por la CUP en relación al cese de la emisión de ETB en Navara.

En primer lugar tendríamos que votar la urgencia de las mociones ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

20.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, adheriendose al documento presentado en el Ayuntamiento de Tudela por la Asamblea Antipolígono.

"Exposición de la Asamblea Antipolígono, ***no sometida a votación:***

Si nadie lo remedia, hasta el 2018 el polígono de tiro continuará ocupando más de 2.200 hectáreas del Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera en Bardenas. Es cuando menos sorprendente que se compatibilicen tales figuras medioambientales con la permanencia de una instalación militar de estas características. Cierto que dentro del recinto vallado, allá donde no se hacen bombardeos, existe un rico hábitat vegetal y animal, pero eso lo único que nos indica es que si el polígono de tiro se desmantelase, tras su limpieza y descontaminación, sería adecuado proteger ese terreno con una figura medioambiental tal como la de Reserva Natural, porque allá donde no opera actividad industrial, agrícola o humana de otra naturaleza, el hábitat permanece. Pero no es de recibo justificar para tal fin una instalación militar en la que tienen lugar los únicos entrenamientos con fuego real del ejército del Aire español, además de los entrenamientos de diversos ejércitos de la OTAN.

Por todo ello, y por los riesgos que entraña para la población, la Asamblea Antipolígono lleva décadas de trabajo para lograr que las Bardenas no alberguen una instalación militar en la que la OTAN se entrena para preparar guerras. El año pasado quedó clara evidencia de tal finalidad, ya que Bardenas, además de ser escenario de las habituales maniobras anuales del Ejército del Aire Español con fuego real, formó parte del escenario de entrenamiento de la OTAN "Triden Juncture", sin información acerca de los riesgos reales de la población, de la carga transportada ni del coste de la operación.

Si el polígono va adquiriendo mayor relieve como lugar de entrenamiento para las guerras, va aumentando su peligrosidad. La Asamblea Antipolígono queremos contribuir a la paz y la no violencia como forma de abordar pacíficamente los conflictos. Nos sobra la violencia aquí y nos sobra la violencia en otros escenarios mundiales. Esa posición se refuerza ya que las guerras, además de causar víctimas donde tienen lugar, contribuyen a nuestra propia inseguridad. En el polígono de tiro de las Bardenas, se están utilizando ingentes cantidades de dinero procedente de nuestros impuestos para entrenamiento militar, mientras la hucha para las pensiones se vacía y los servicios públicos y derechos ciudadanos se recortan. Seguir organizando y financiando guerras es inhumano y no soluciona los conflictos internacionales. Debemos emplear toda nuestra energía en fortalecer el Movimiento por la Paz.

Este año, además, fruto del aumento de los escenarios de guerras, van en aumento los desplazamientos de población en demanda de refugio. Europa es el punto de llegada de centenares de miles de refugiados huyendo de las guerras. Nunca los gobiernos de la Unión Europea habían estado tan lejos de sus principios, ni demostrado tanta incapacidad y egoísmo como se está comprobando con el tema de los refugiados en la actualidad. Se trata de la mayor emergencia humana desde la Segunda Guerra Mundial. Por ello, la Asamblea Antipolígono vuelve también su vista hacia esta cruda realidad al hablar del polígono de tiro de las Bardenas.

Por todo ello, la Asamblea Antipolígono propone al pleno municipal, el debate y votación de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Promover una Cultura de Paz para redefinir por vías pacíficas y de justicia social, el conjunto de las relaciones políticas, las relaciones sociales y la relación de la humanidad con la Naturaleza.

2.- Promover la acogida y solidaridad hacia las personas refugiadas que huyen de las guerras y de sus consecuencias.

3.- Instar a las Administraciones competentes, tanto de España como de la OTAN, a la finalización de maniobras militares en las Bardenas.

4.- Posicionarse favorablemente al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

5.- Apoyar la XIX Marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, convocada una vez más por la Asamblea Antipolígono con apoyo de numerosos colectivos sociales y políticos.

6.- Enviar los acuerdos adoptados a las Instituciones competentes y a los medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes a todas y a todos. Como ya hiciera mi compañera Milagros Rubio durante más de treinta años, hoy Izquierda-Ezkerra vuelve a traer para su votación y debate la moción presentada por la Asamblea Antipolígono en la que volvemos a solicitar el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas e instamos al Pleno a promover una cultura de paz y solidaridad ante una dramática situación que miles de refugiados están sufriendo.

Como ya dijo en su último Pleno Mila, no iba a ser la última vez que esta moción viniese al Pleno y efectivamente tenía razón, porque desgraciadamente hoy seguimos sufriendo las molestias y peligros del Polígono, seguimos gastando ingentes cantidades de dinero en armamento, seguimos contribuyendo así a una cultura de guerra, seguimos teniendo una reserva de la biosfera en cuyo corazón se encuentra un Polígono de tiro, por lo tanto debemos seguir movilizándonos y presentando mociones, y el próximo cinco de junio volveremos a realizar la marcha antipolígono mostrando nuestro rechazo al mismo.

Voy a proceder a la lectura de la moción donde se argumenta muy bien el motivo de nuestro rechazo al Polígono.

Da lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Antes de nada me gustaría hacer un recuerdo emotivo a Gladys del Estal que el viernes tres de junio, este viernes, hace treinta y siete años que murió asesinada por un guardia civil en una marcha antimilitarista y antinuclear.

Respecto a la moción en la CUP queremos hacer varias puntualizaciones. No nos gusta que la Junta de Bardenas legitime los intereses bélicos y económicos del Ministerio de Defensa o de la OTAN. Consideramos negativamente que por una pequeña cantidad de dinero sean compradas las voluntades de algunos ayuntamientos riberos exponiendo con ello la seguridad de una gran parte de Navarra y de Aragón. Con esto hay que recordar también que los aviones en unos pocos segundos recorren decenas de kilómetros y el riesgo es evidente que está ahí.

El segundo punto sería que la movilización contra el Polígono de tiro, concretamente esta Marcha de la que estamos hablando, año tras año, sobre todo por diferencias secundarias entre colectivos, ha ido perdiendo participación, eso es innegable, creemos que tras un detenido análisis de la situación todos los colectivos debieran superar diferencias, creando las condiciones óptimas para trabajar juntos en pro de la movilización social unitaria e incluyente necesaria para conseguir ese objetivo común, la desaparición definitiva del Polígono liberando esa reserva de la biosfera de una vez.

Por todo lo anterior, votaremos a favor de todos los puntos de la propuesta excepto el punto número cinco, solicitando si es posible, que se supriman las dos últimas frases que para nosotros, desde nuestro punto de vista, enfatizan el protagonismo de un colectivo concreto, excluyendo a otros que también convocan o apoyan. Si se mantiene así el punto número cinco votaremos en contra de este punto a pesar de nuestra postura totalmente a favor de la Marcha, por considerarlo excluyente.

Pensamos que este punto número cinco tiene que ser más genérico, sin apellidos, ya está firmada de por sí la moción, creemos que poner aquí también nombres de colectivos es redundante. Apostamos por ir juntos, consensuados y no cada uno por su lado.

Por último me gustaría decir que apelamos al espíritu de unidad que promovió la manifestación de octubre de 2015 contra el Polígono y las maniobras de la OTAN. Un consenso absoluto exceptuando precisamente a la Asamblea Antipolígono que firma esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Hola. Buenas tardes. Es obvio que a nadie en su sano juicio le gusta la guerra, el sufrimiento que ocasiona es tan monstruoso que no hay ser humano que no sienta repugnancia ante la guerra y la violencia en general. Es obvio que hay personas y países que están dispuestos a utilizar cualquier medio, incluida la violencia y la guerra, para alcanzar sus objetivos económicos, políticos, religiosos o de cualquier otra índole.

Es obvio que los países democráticos no podemos prescindir de nuestras Fuerzas Armadas para mantener y garantizar nuestra seguridad, nuestra libertad, en definitiva nuestro estado de derecho y nuestra democracia. Por eso es todo tan obvio que me cuesta creer que las posiciones que ustedes defienden en su moción sea idealismo, ni siquiera creo que sea ingenuidad. Es obvio que son argumentos demagógicos, y no voy a entrar ni siquiera a rebatir, como ya lo dije en alguna moción equivalente en tiempos pasados.

Por otro lado, en cuanto al desmantelamiento del Polígono saben ustedes que hay un acuerdo firmado, que como es lógico las partes deben cumplir. Llegará el momento en que haya que discutir y debatir con sosiego y responsabilidad, sin fundamentalismos, sin dogmas, sin verdades absolutas, su renovación o no, o en qué términos y condiciones, pero cuando expire el plazo, cuando corresponda.

Como pueden deducir de mis palabras, los puntos tres, cuatro y cinco no los compartimos y votaremos que no desde el Grupo Municipal del Partido Popular, pero la verdad, en este ya clásico debate de primavera, su generosidad y altruismo ha conquistado nuestros corazones. ¿Cómo no vamos a estar a favor de promover la acogida y solidaridad con los refugiados? Claro que sí, pero no se olviden que esto es una cuestión que compete a la Unión Europea y a todos sus Estados miembros, tiene

cierta complejidad, una pequeña complejidad, y ¿quién no está de acuerdo con promover la cultura de la paz y la justicia social?

Desde que aquel jesuita italiano Taparelli acuñase el término de justicia social ha habido tantas matizaciones, tantas aportaciones, tantas definiciones de lo que es, de lo que no es, han sido tantos los pensadores de todo el espectro ideológico, desde los socialistas favianos ingleses en el siglo XIX a los liberales americanos como Rolls, ya en el siglo XX, desde la Organización Internacional del Trabajo hasta la iglesia católica con alguna encíclica quiero recordar, que la verdad, todo el mundo puede encontrar una definición de justicia social a la que encontrarse. Son conceptos tan amplios que no comprometen a nada, es pura propaganda, slogan publicitario para una pancarta detrás de la cual se podría poner cualquiera, o mejor dicho, todo el mundo, todo el mundo. Esto no es política ni es pensamiento, es simplemente publicidad y propaganda. Se nota que conocen a los maestros.

El Grupo Municipal del Partido Popular nos abstendremos en el punto uno y dos, votaremos en contra del tercero, cuarto y quinto. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palaba.

Sr. López: Por tema de calendario no pudimos adherirnos en su momento, pero el Grupo Municipal Tudela Puede sí que quiere expresar que se adhiere a esta moción. Sólo por una aclaración al compañero de la CUP, aunque sí que es cierto que la redacción del punto cinco podría ser más integral entendiendo que esta moción la presentan ellos y nosotros nos adherimos a su moción, quiero decir sin más como aclaración, que si viene así es porque la presentan ellos.

Nosotros nos adherimos a la moción y simplemente votaremos a favor porque aunque algunos lo consideren demagógico, desde nuestra Agrupación no creemos en esa máxima que tienen algunos de si quieres la paz prepárate para la guerra. Votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes de nuevo. La verdad que esta moción resulta una exposición cíclica y periódica, que yo la entiendo, y que se repite año tras año.

Yo lo primero que tengo que expresar es que ni el Ayuntamiento ni el Parlamento de Navarra tiene en este momento competencias en esta materia. Entiendo que corresponde a la Junta de Bardenas y al Ministerio de Defensa que son los que firmaron el convenio, el convenio de hecho se firmó en el 2008 y estaba el Partido Socialista gobernando, eso es lo que dice la historia. Incluso creo que estaba Dejemaz, una persona que ahora milita en Podemos, lo cual es muy curioso, pero bueno, la vida pone a cada sitio en su lugar y a veces hay que creer en la utopía, porque la realidad es increíble, con lo cual ningún problema.

Por otra parte, hay que ver también que esto es una zona que está declarada zona de interés preferente para la defensa, claro si está declarada zona de interés preferente para la defensa, ¿qué ocurre? Que se puede hacer de dos maneras, una, expropiarla, el Ministerio de Defensa tiene la posibilidad de expropiarlas o bien seguir con esta dinámica de convenios, que por cierto aportan cuantía bastante sustanciosas sobre todo para algunas localidades pequeñas que pueden llegar a contribuir hasta un 8 o 10% en su Presupuesto, con lo cual esos pueblos congozantes, incluido el Monasterio de la Oliva, que recibe lo mismo que Tudela, ya sabéis que es un principio que divide de forma lineal, tanto dinero para cada uno de los congozantes, y eso hay que dejarlo claro.

Por otra parte, nosotros tampoco somos el oráculo de los tudelanos, y entiendo que hay diferentes sensibilidades. A mí desde luego personalmente me gustaría que estuviera en otro sitio, también lo digo sin más problemas. Yo prefiero que haya industrias limpias, energía renovable, cualquier cosa, y de hecho sí que habrá que estudiar porque Navarra ha dado ya su dosis de responsabilidad y ha aportado su solidaridad con la defensa durante muchos años, y en un futuro habrá que ver lo que pasa, esto también lo quiero dejar claro.

Por otra parte, decir que yendo ya a las propuestas que es lo que en definitiva se trata de aprobar aquí, hasta ahora he hecho una referencia a la exposición de motivos, evidentemente que estamos de acuerdo con promover una cultura de la paz, y una cultura basada en la justicia social en sus diferentes expresiones postulada por los diferentes pensadores, desde Gandhi hasta los socialistas utópicos pasando por muchos más, incluso las aportaciones que hace José Suárez haciendo una recopilación de pensadores que vienen bien para engrosar la cultura histórica de los aquí presentes, lo cual se lo agradezco, con lo cual en el primer punto estaríamos totalmente de acuerdo.

También coincidimos en promover una acogida y solidaridad con los refugiados, lo hemos hecho, incluso se hizo ya en declaración institucional, con lo cual por supuesto reiterar esa postura.

No suscribimos el punto tres que habla de instar a la finalización de las maniobras militares, pero sí que nosotros desde nuestro Partido en los diferentes espacios de interacción en los que tiene portavocias sí que habla por la necesidad de mejorar, extremar las medidas de seguridad y también los sistemas de gestión y protección ambiental, que eso es lo que ya se ha instado al Ministerio desde diferentes foros, incluido el Congreso de los Diputados.

En el punto cuarto, no exigimos el desmantelamiento por las razones expuestas al inicio de la intervención.

En el quinto punto tampoco estaremos a favor por coherencia con el punto anterior, porque si no estamos de acuerdo con el desmantelamiento difícilmente podemos ir a una manifestación que pide el desmantelamiento.

Para acabar dos reflexiones que me han llamado la atención, esto lo digo como un colofón a lo que he oído, esa reflexión me ha hecho a mí reflexionar de otra manera, por una parte que si no era esto integral, se ha dicho, y por otro que si esto lo presentaba una Asamblea, que debe haber otra por ahí, creo, yo ahí lo que no entiendo es que se haga victimismo, ni se quiera capitalizar nada por parte de nadie, sino que si ahora mismo esta Asamblea lo ha presentado, ella es la que en este momento para mí merece todos mis respetos, ¿por qué? porque es la que ha sido proactiva y ha presentado aquí esta moción, con lo cual creo que no se debe capitalizar, sé que hay una tendencia en algunos Grupos nacionalistas a intentar capitalizar, a intentar hacer victimismo y este victimismo no es bueno porque al final luego se critica lo que se practica, y lo digo con el mejor tono, por supuesto, y eso es un poco lo que queríamos comentar y entendiendo que si quieres la paz prepárate para la paz, pero a veces para prepararse para la paz también hay que defender la libertad, hay que defender la Constitución, y hay que defender la territorialidad y todo eso está dentro de lo que se ha votado constitucionalmente y evidentemente yo entiendo que España, el Estado Español que dicen algunos, yo digo España sin ningún problema, tiene que tener unas fuerzas armadas que estén al servicio de la defensa del Estado de Derecho, de la Constitución, y

sobre todo también para participar en operaciones internacionales que son solidarias, que son altruistas y que contribuyen al bienestar de los pueblos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Me gusta cómo han comenzado la intervención diciendo que durante treinta años han estado presentando esta moción, más que nada porque les recuerdo cuando nosotros presentamos por tercera vez la moción sobre el PAI, Izquierda-Ezkerra mostró su malestar porque habíamos presentado tres veces una moción que estaba defendiendo los intereses de las familias de aquí de Tudela y que estaban demandando durante tanto tiempo una solución sobre el tema del PAI, incluso en el último Pleno cuando se nos pidió que por temas de competencias revisásemos nuestra moción con el tema de los regantes porque había que actualizar esos puntos por el tema de quien tenía esas competencias y saben ustedes que la competencia en este caso del Polígono de Tiro de las Bardenas no es del Ayuntamiento de Tudela, pero bueno, aquí vemos también que han conseguido cambiar partes de la moción en el sentido de que han mezclado temas como las Bardenas, el tema de los refugiados y la paz en el mundo.

En la exposición de motivos se habla de varios aspectos, como por ejemplo el tema de final de contrato que es en el año 2018, hay que decir que el contrato en sí termina en el 2018, que en el 2018 hay una revisión y se pasa de recibir siete millones a catorce millones.

Se habla de un recinto vallado donde hay una variedad y diversidad donde se hacen los bombardeos, y también hay que decir que el único recinto vallado, que es por seguridad, es dentro del recinto militar, en el resto del Polígono de tiro no hay vallas sino indicaciones que advierten del peligro.

También hay que decir que cuando termine ese contrato la zona del Polígono de tiro pasará a ser parte del parque natural, aspecto que también hay que dejarlo claro.

Si vamos mirando los puntos, por supuesto estamos a favor de promover una cultura de paz, UPN durante muchos años lo ha promovido y lo ha estado defendiendo en muchos aspectos, pero nos gustaría que se especificase qué se entiende por cultura de paz para Izquierda-Ezkerra. También con el tema de los refugiados desde UPN estamos haciendo nuestros propios procedimientos en los organismos competentes para solicitar la ayuda y recogida de refugiados y con el tema de las Bardenas no le vemos mucho sentido incluirlo.

En cuanto al tema de instar a la OTAN y a España a que cese el Polígono, en ese sentido volvemos a comentar, el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra, como todo el mundo sabe, depende de una Junta de Comunidades de las Bardenas Reales, que es una entidad local como Tudela, y el Ayuntamiento de Tudela no debe meterse en las competencias de otra entidad local. Cada entidad local tiene un representante en la Junta y ahí es donde hay que expresar estas opiniones.

También es cierto que el canon que recauda Tudela por estar dentro de las Bardenas soluciona también muchos problemas dentro de Tudela, y es algo que tampoco dice la moción. Se pueden evitar los desahucios, se puede ayudar a los refugiados con ese dinero, se puede apoyar a las familias sin recursos, se puede ayudar a las mejoras de Residencias, se pueden mejorar colegios, se puede mejorar muchas cosas con el dinero que se recibe.

Respecto al punto cuatro, se pide posicionarse a favor del desmantelamiento, y estamos en lo mismo, es meterse en las competencias de una entidad local en las que no podemos entrar nosotros como Ayuntamiento sino aportar donde tienen que presentarse las aportaciones en su debido momento y lugar.

El tema de apoyar la marcha, lo mismo, no estamos a favor de apoyar la marcha puesto que no estamos a favor de apoyar el desmantelamiento del Polígono de tiro de las Bardenas porque consideramos que no es nuestra competencia. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Hay algunos temas que creo que no merece ni explicación ni reargumentación.

En cuanto a lo que comentaba el Portavoz de la CUP del trabajo por un objetivo común, eso esperamos, desde la Agrupación de Izquierda-Ezkerra esperamos que el trabajo sea cada vez más común, por un mismo objetivo que creo que compartimos todos y todas.

En cuanto a la modificación del punto número cinco como ha dicho mi compañero José Ángel, hay un colectivo que ha sido el proponente y entendemos siempre que nos adherimos a una moción presentada por un colectivo que debe ser el que modifique el punto.

Respecto a lo comentado por el Portavoz del Partido Popular, que no podemos prescindir de nuestras fuerzas armadas, bueno, la violencia lleva a la violencia, y como ha dicho mi compañero para prepararse para la paz hay que promoverla, si no nunca podremos prescindir de ella.

En cuanto a que llegará el momento de debatir su renovación, sí, pero es que cada año que pasa estamos sufriendo todos los inconvenientes de tener un Polígono, estamos contribuyendo a una guerra y están muriendo personas, y eso es así, y si no lo abordamos, y como habéis dicho las competencia no sólo son nuestras, que creo que es una responsabilidad, sino que además hay competencias más complicadas que dice usted a las que hay que llegar y hay que hacerlo con tiempo, para que no nos pille el toro como se suele decir.

En cuanto a la complejidad en la resolución de la problemática de los refugiados, es cierto, es complejo, pero llevamos meses en los que no sólo no se mejora la situación sino que empeora la situación de los refugiados y refugiadas, entonces una cosa es que sea complejo y otra cosa es que haya inacción.

En cuanto a la justicia social y la cultura de la paz, a buen entendedor pocas palabras bastan, creo que todos sabemos a qué nos referimos, a trabajar por la paz, a trabajar en hacer la paz, no sólo en decir que la voy a hacer, sino en acciones como pedir el desmantelamiento de un polígono y creerte que se puede hacer para no contribuir a la guerra.

PSN comentaba que era una utopía, bueno, las utopías se consiguen porque el que la sigue la consigue si se cree en ello, y nos lo creemos, y creemos que se puede hacer, que se puede desmantelar.

En cuanto al dinero, el dinero no todo lo justifica, el Gobierno de Navarra deberá aportar lo que sea necesario a los Ayuntamientos congozantes de lo que le corresponda para sacar adelante la Comarca y para tener en condiciones un parque natural y reserva de la biosfera.

En cuanto al oráculo de los tudelanos y tudelanas tienes toda la razón, algún día la Junta de Bardenas hará una consulta ciudadana y podemos tener a ciencia cierta cuál es la opinión de todos los vecinos y vecinas que se ven afectados por este polígono.

Respondiendo un poquito a lo que decía Carlos, esta moción la presentamos una vez al año y en este caso ante un cambio de Corporación, con lo cual hay más ideas, diferente situación y diferente representación, y es algo que sí que nos incumbe directamente, porque les recuerdo que somos pueblo congozante. Cuando termine el contrato será parte del parque, evidente, eso es lo que pedimos, tener un parque, que todo sea parque.

Dicen también que cada entidad local tiene sus competencias y no nos debemos inmiscuir, siempre que no me incumba, y en este caso me incumbe y me afecta, y entiendo que es nuestra responsabilidad, porque estamos representando al pueblo de tudelanos y tudelanas el trabajar por el bienestar de todos ellos y ellas, así que por eso me inmiscuyo, y creo que tenemos la responsabilidad de si nuestros vecinos y vecinas no quieren tener un Polígono de tiro llevarlo hasta donde lo tengamos que llevar y manifestarlo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Primero me gustaría puntualizar sobre el punto dos, antes no lo he dicho, pero también quería decirlo, me parece relativamente incoherente, aunque lo apoyamos, pero nos parece un poco, como dice el Partido Popular, un brindis al sol, nosotros en nuestra moción antipolígono que presentamos hubo un punto que no se aprobó que era dedicar las ganancias desde el Ayuntamiento de Tudela a campos de refugiados, etc., digamos a lugares donde se evidencia las consecuencias de las guerras que aquí se entrenan, quería poner eso de manifiesto. Y respecto a que también el Partido Popular ha hablado de que no es posible desde aquí promover la acogida y solidaridad porque es algo de competencia más nacional, lo he entendido en ese sentido, igual no se ha explicado muy bien, pero yo voy a responder respecto a lo que he entendido, desde luego el Presidente en funciones que ahora mismo tenemos no llevará este camino si no obedece el mandato del Parlamento español en las negociaciones de la unidad europea con Turquia, votando a favor de lo que decía la Unión Europea y contra la postura mayoritaria del Parlamento.

He de reconocer también en el Partido Popular la coherencia de su voto, porque está claro que apoyan, han apoyado y han fomentado determinadas guerras en el mundo y claro, hay que entrenar en algún sitio el tiro al blanco, desde luego.

Para mí el argumentario de PP y de UPN, porque en esto han ido históricamente de la mano me parece muy cínico, un argumentario bastante cínico, y también querría decir respecto al punto del PSN que ha hablado de nuestra postura respecto al punto número cinco, nos parece solamente por ese punto, por esas dos líneas siguientes, una moción un poco patrimonializadora de este tema, confirmar al final que es lo que han hecho, la Asamblea Antipolígono creo que queda suficientemente claro, pero aquí nos chirria un poquito, nos resulta un poco excluyente porque la Asamblea no representa a la mayoría de los grupos ni colectivos antipolígono, es verdad que tampoco quiero hacer de esto una pelota muy grande, pero este es el sentido de nuestro voto en contra.

Con respecto a UPN de que cada año se renuevan estas mociones, ya van treinta años, y otras treinta que dure, otros treinta si no son ellos las traeremos nosotros, porque

cada año se renueva aquí la misma barbaridad militar, y cada año es necesario venir aquí al Pleno de Tudela a denunciarlo públicamente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Decirle al Sr. Gil que eso de que hemos fomentado guerras, ¿qué quiere que le diga? Me rio pero a carcajadas, bastante triste son otras cosas, fijarse en lo que está tan lejos y olvidarse de lo que está tan cerca, pero lo que le quería decir a la Sra. Marqués, que yo no entiendo que el tener un ejército preparado sea contribuir a una guerra, es precisamente lo contrario, y esto es tan evidente y es tan claro para cualquier experto, por llamarlos de alguna manera, en lo que es la geopolítica y lo que ocurre en el mundo, que es que no hay ningún país del mundo, ninguno, que no tenga ejército. Costa Rica tiene un pacto con Estados Unidos o Panamá, lo mismo, gracias por ilustrarnos de todas maneras. Es simplemente la prueba de que son necesarios, son necesarios para garantizar la paz, y no vamos a entrar en el clásico ya de los romanos que han citado antes del civis paces parabelum, y parabelum viene de este preciso adagio latino que algunos solamente lo conocen por otras razones también de violencia, por la marca de un tipo de munición, simplemente decirle eso, y recordarle una cosa Sra. Marqués, a todos nos gustaría, a todos nos gustaría, que en la puerta, en la puerta de este Ayuntamiento no hubiese una persona armada, si usted lo tiene tan claro, si lo tiene tan claro no haría falta que estuviese ahí una persona armada, pero está, y así sucesivamente, porque la realidad es la que es, no la que nos gustaría o la que nos conviene que sea. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Esta moción está llena de incoherencias y de demagogia y nosotros la votaremos en contra de toda ella por varias razones. Antes estaban hablando de hacer la paz y por eso ahí es donde veníamos nosotros a especificar un poco cuál es la cultura de paz, porque si entienden ustedes que hacer la paz es insultar en la redes sociales o pactar en Pamplona con partidos políticos que todavía no han pedido perdón a víctimas del terrorismo, o apoyar unas marchas en las que el año pasado hubo agresiones a un miembro de las Bardenas, lo apedrearon y ha habido denuncias con insultos al guarda de las Bardenas, entonces es un poco para tenerla en cuenta.

Por supuesto que desde UPN, y queremos que conste en acta, estamos apoyando la cultura de paz y lo hemos defendido siempre, y a nosotros no se nos ha cuestionado nunca ese debate, y que estamos apoyando a los refugiados en los órganos competentes también lo estamos haciendo, y que conste en acta que lo estamos haciendo en los lugares donde debemos hacerlo. Esta incoherencia a la hora de presentar esta moción en cuanto a las competencias que deben ser, en cuanto a los argumentos que han dado, esa demagogia de intentar usar todo el tema de la paz en el mundo para intentar justificar el desmantelamiento del Polígono de tiro no lo vemos racional, porque además hemos visto que ustedes mismos han sido coherentes con muchos de los hechos, al final el dinero de los militares bien que lo han cogido, y les felicitamos por ello, pero para usarlo en lo que hay que usarlo, para ayudar a Tudela y que se quede el dinero en Tudela, entonces por esa incoherencia que vemos que se presenta en toda la moción en sí, votaremos en contra de todos los puntos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda-Ezkerra.

Sra. Marqués: Simplemente comentar que esta moción incoherente y llena de demagogia durante veinte años fue votada por UPN y PP, un día se cambió, pero está en la misma línea que la que entonces se aprobaba y luego ya no.

Los hechos que comenta se han condenado desde el minuto uno, porque la Asociación que convocaba la Marcha, desde el minuto uno manifestó que estaba en contra de cualquier acto vandálico o de agresión, y los insultos, no era un insulto como explicó mi compañera, dirigido a nadie en concreto pero aún así se pidió perdón públicamente diciendo que si alguien se había sentido aludido lo sentía mucho y se disculpaba. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. Como ha habido algún Grupo que ha planteado posiciones diferentes, entiendo que votaremos por separado los puntos uno y dos y por otro lado los puntos tres y cuatro y el cinco por separado.

¿Votos a favor de los puntos uno y dos de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedarían aprobados los puntos uno y dos de la moción por doce votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)), seis en contra (UPN) y tres abstenciones (2 PP y 1 Concejal no adscrito).

¿Votos a favor de los puntos tres y cuatro de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados los puntos tres y cuatro de la moción por nueve votos a favor (6 I-E, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y doce votos en contra (6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 PP y 1 Concejal no adscrito).

¿Votos a favor del punto número cinco de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número cinco de la moción por trece votos en contra (6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 PP 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito) y ocho votos a favor (6 I-E y 2 Tudela Puede).

Moción presentada por el Grupo Municipal de la CUP sobre el cese de la emisión de Euskal Telebista (ETB).

"Exposición de motivos

El 3 de mayo de 2016 Euskal Irrati Telebista anunció el cese de sus emisiones en la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia del expediente sancionador impuesto por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Dicho expediente se deriva de la denuncia interpuesta con fecha del 16 de marzo de 2015 por el Gobierno de Navarra a través del Sr. Sánchez de Muniain Lacasia, en su condición de Portavoz del Gobierno de Navarra y Consejero de Cultura y Relaciones Institucionales, a causa de las emisiones de cuatro canales de EITB.

La dirección general de EITB ha considerado que la actuación del Ministerio "rompe el principio de ocupación pacífica del espacio radioeléctrico que se había preservado más de veinte años y que ha guiado todas las actuaciones en las emisiones de ETB en Navarra", pese a lo cual ha manifestado que cumplirá con el requerimiento del Ministerio y dejará de emitir el día 5 de mayo del 2016.

La emisión de la señal de ETB en Navarra está avalada por un Protocolo General de Colaboración firmado el 3 de julio de 2009 en Pamplona, en cuya Cláusula Tercera, apartado B), referido a la difusión de los servicios de ETB en Navarra, recoge que "El Parlamento de la Comunidad Foral de Navarra, mediante Resolución de 13 de marzo de 2008, ha instado al Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios de colaboración con las comunidades

autónomas colindantes, a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en éstas y viceversa, siempre que se respete la realidad institucional de Navarra. A estos efectos, el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra se comprometen a realizar las gestiones necesarias para que los programas de ETB-1 y ETB-2 puedan ser difundidos en la Comunidad Foral de Navarra cumpliendo las obligaciones relativas a los derechos de emisión, con arreglo a las líneas de colaboración". Dicho protocolo está en vigor dado que no hay acuerdo de gobierno que lo anule, ni ninguna comunicación en ese sentido a la otra parte firmante, el Gobierno vasco.

La emisión de ETB está también avalada, por otra parte, por diversas declaraciones del Parlamento de Navarra que instan a que se normalice, regularice y digitalice la emisión de ETB, como la resolución, entre otras, del Pleno del Parlamento del día 25 de Octubre de 2013.

Esta solicitud de que se normalice la emisión de ETB está respaldada también por una demanda social muy importante, que entiende que la captación de la señal de ETB responde al interés de muchos ciudadanos/as de Navarra, fundamentalmente para poder tener acceso a medios de comunicación en euskera, tan necesarios para el fomento y el desarrollo del euskera en Navarra.

Dicho fomento y desarrollo son objeto de una legislación propia en la Comunidad Foral de Navarra, y la necesidad y conveniencia de contar con canales televisivos en euskera está también respaldadapor las instancias dependientes del Consejo de Europa que periódicamente evalúan e informan sobre la política lingüística de ésta Comunidad.

Así pues, la captación de ETB en Navarra, además de estar firmemente fundamentada por el compromiso con los derechos lingüísticos de la población navarra, además de estar respaldada por una fuerte demanda social ratificada por el propio Parlamento Navarro, además de ser una puerta abierta más al derecho de información, no conlleva, de ninguna de las maneras, perjuicio de ningún tipo para nadie.

Frente a esa lógica de libertad de información, de apertura de miras, de abrir cauces a la normalización lingüística y a la atención a los derechos de la ciudadanía, nos encontramos con un empecinamiento interesado y completamente político por parte de los gestores del anterior Gobierno de Navarra, en impedir la emisión de ETB, por razones que se intuyen claramente pero que debieran ser explicadas con claridad y sin ocultar nada.

Por todo lo señalado presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El ayuntamiento de Tudela rechaza la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Energía, y exige al Gobierno de España, e insta al Gobierno de Navarra a que haga lo propio, a que retire el expediente sancionador mencionado, a que renuncie a proceder al precintado de equipos e instalaciones afectados, y a que de los pasos necesarios para que ETB pueda emitir via multiplex en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

2.- El ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que dé los pasos necesarios, en el menor plazo posible, de cara a establecer un marco legal adecuado y estable que posibilite la captación legal y normalizada de los canales de ETB y a que

disponga los medios técnicos necesarios para que la captación se realice con toda la calidad necesaria y en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

3.- El ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que, mientras se establece el marco legal adecuado y estable, y se dispongan los medios técnicos necesarios mencionados en el segundo punto de la propuesta de resolución, se den los pasos necesarios para poder recibir la señal de ETB en el mayor breve plazo posible y sin más demora, a través de los medios técnicamente disponibles en este momento.

Sr. Alcalde: Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Esta moción es a favor del permiso para la ETB en Navarra. No es nuestra, nos hacemos eco de ella, ha sido aprobada, según tengo entendido en el Parlamento de Navarra, y en principio queríamos traerla aquí para hacer valer el derecho de todos los tudelanos y tudelanas a poder elegir las televisiones que quieren o no quieren ver.

Me voy a saltar el leer la exposición de motivos, que es un poco farragosa y voy a pasar si quieren los demás concejales a leer las propuestas de resolución:

1.- El ayuntamiento de Tudela rechaza la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Energía, y exige al Gobierno de España, e insta al Gobierno de Navarra a que haga lo propio, a que retire el expediente sancionador mencionado, a que renuncie a proceder al precintado de equipos e instalaciones afectados, y a que de los pasos necesarios para que ETB pueda emitir via multiplex en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

2.- El ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que dé los pasos necesarios, en el menor plazo posible, de cara a establecer un marco legal adecuado y estable que posibilite la captación legal y normalizada de los canales de ETB y a que disponga los medios técnicos necesarios para que la captación se realice con toda la calidad necesaria y en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

3.- El ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que, mientras se establece el marco legal adecuado y estable, y se dispongan los medios técnicos necesarios mencionados en el segundo punto de la propuesta de resolución, se den los pasos necesarios para poder recibir la señal de ETB en el mayor breve plazo posible y sin más demora, a través de los medios técnicamente disponibles en este momento.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Sr. Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez: Votaré los tres puntos a favor porque estoy completamente de acuerdo en que emitan, porque no hay que discriminar a ningún ciudadano, tudelano en concreto, al igual que en Navarra, en concreto en Tudela también hay zonas en las cuales emiten de otras Comunidades Autónomas como Aragón.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes. Desde el Partido Popular consideramos que todos los ciudadanos y todas las empresa públicas o privadas deben ser iguales ante la ley, es decir, todos debemos cumplir la ley sin favoritismos, ni tratos privilegiados, ni amiguismos, y la radio televisión pública de la Comunidad Autónoma Vasca también lo tiene que cumplir como todas las demás. Esto es así de fácil, y no hay atajos que justifiquen el trato privilegiado, así que nosotros consideramos que debe ser tratada como cualquier otra empresa de comunicaciones y debe estar sometida a la legalidad vigente igual que el resto, sin excepciones y sin favoritismos, sin privilegios, es decir,

del latin privus de privado y legalis de relativo a la ley, así que nosotros votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Buenas tardes de nuevo. Desde nuestra Agrupación entendemos que como ha pasado desde hace tiempo, en concreto con este canal, que hacer política con la oferta televisiva es algo que a día de hoy ya no tiene recorrido, y menos cuando existen ya diversas plataformas que ofrecen tanto contenido que limitar un único canal parece algo carente de sentido, por eso estamos de acuerdo con los puntos dos y tres, sin embargo el punto número uno nos resulta la redacción un poco confusa, primero porque no creo que el Ayuntamiento de Tudela tenga que rechazar cumplir la ley, ni que tenga que exigir al Gobierno el no cumplirla, con lo cual en ese punto votaremos en contra, pero en el dos y en el tres votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: En primer lugar comentar que el Partido Socialista tiene una posición favorable a que se vea la ETB y otras cadenas, ¿por qué? porque entendemos que cuanta más información, más diversidad, más variedad, más contraste de opiniones mejor se puede formar uno el criterio, y como aquí lo que queremos es formar ciudadanos democráticos que puedan tener un criterio amplio sobre las diferentes visiones del mundo, cuantas más televisiones se vean mejor, por cierto hay miles de televisiones que no se ven en Navarra y sí que se ven por Internet, de hecho hay pocas que se vean que no sean por canales de operadoras que requieran un pago o una cuota.

Dicho esto, nosotros también entendemos que por relaciones de buena vecindad está muy bien que se vea la ETB y que se vea también la televisión de Castilla-León, Aragón, etc., etc., pero tenemos que dejar claro que si somos demócratas de verdad deberemos defender la legalidad en toda su dimensión, y por cierto, por cierto, el euskera es un patrimonio cultural que defendemos, que entendemos que nunca debe ser instrumentalizado bajo ningún criterio político, y también comentar en esta línea o en esta secuencia de reflexión que estoy haciendo que nos hubiera gustado que se hubiera trasladado el mismo apoyo que se está trasladando a ETB a Navarra televisión que hasta el último momento prácticamente se quedó sin financiación, nosotros hicimos en el Parlamento una enmienda para que tuviese financiación, eso también es bueno recordarlo porque la memoria permite tener una idea más clara de futuro.

Cuando leo la exposición de motivos, a mí la palabra ocupación no me gusta, me gusta regulación, legislación democrática y yo creo que la ocupación pacífica del espacio radioeléctrico no se debe hacer porque puede ser que esa ocupación interfiera, como también he oído por ahí, no tengo los datos en este momento, que interfería otras emisiones, con lo cual podría generar daños a terceros, y creo que de lo que se trata es de llegar a un acuerdo entre lo que es el Gobierno de la Comunidad Foral y el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, y que fruto de ese acuerdo se legalice, se financie y se pueda ver sin ningún problema, porque parece ser que a la Sra. Presidenta, la Sra. Uxue Barkos, que entendemos que le preocupa mucho esto, ya le llaman en algunos sitios Vicelehendakari, no sé si lo habéis oído, y me llamó la atención, y si le llaman por algo será, ¿no? entonces también nos gustaría que a parte de esta preocupación, quizás priorizase otras como el empleo, que por cierto el Partido Socialista ya presentó en el Parlamento de Navarra una iniciativa priorizando el empleo, y la verdad que esta preocupación nos parece que se debe resolver y ¿cómo se resuelve? Con un acuerdo, es

que no hay otra, pero lo que no podemos es aceptar que no se cumpla la legalidad, ¿por qué? porque cuando dicen rechazar la actuación del Ministerio, si el Ministerio lo que debe de hacer es cumplir y hacer cumplir la ley, y si no lo hace estará haciendo dejación de su responsabilidad, por lo tanto, hay un principio latino que se llama dura lex sed lex, que quiere decir la ley es dura pero es ley, y mientras no se cambie la democracia exige su cumplimiento, por eso cuando se habla de leyes justas, leyes injustas, yo lo único que digo es que no hay leyes ilegales, podrá haber leyes injustificadas, leyes injustificables, leyes que no nos gustan, y que por lo tanto habrá que luchar democráticamente para cambiarlas, pero si no se cumple la legislación lo que estamos haciendo es quebrar la democracia y quebrar el estado de derecho y sustituirlo por el estado del desecho, y eso no nos parece serio.

A mí hay muchas leyes que no me gustan, no me gusta que me pongan multas, por ejemplo, y me ponen, bastantes, más que antes, y las pago, como no puede ser de otra manera, no me gustan muchas cosas, no me gusta la ley mordaza, no me gusta la LOMCE, no me gusta la reforma laboral, y se cumple hasta que haya otra correlación de fuerzas y se pueda cambiar, y por cierto, yo defendiendo en este aspecto en cuanto hace referencia ya a la propuesta de resolución, estaríamos en contra del punto número uno, por las razones anteriormente descritas y todo lo que sea hacer gestiones para que se pueda ver la ETB o cualquier otra estaríamos a favor, y por cierto, sí que quiero hacer una referencia y solidarizarnos con UPN en este caso porque fue sometido a un escrache, no sé si ese mismo día o en días aledaños, con relación a esto, con lo cual creo que por defender una postura democrática no debe haber escraches, sino diálogo civilizado, asunción de la diversidad y respeto a todas las opiniones.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Desde Izquierda-Ezkerra entendemos que se debe resolver, que es una cuestión técnica y legal que hay que resolver para que la ETB se pueda captar y emitir en Navarra con normalidad. Es una demanda de parte de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad, igual que se ven otras televisiones como Aragón Televisión y a partir de cada uno y cada una decida qué canal ve.

No entendemos el sentido de crear una permanente tensión de hacer un uso político constante con un bien cultural de la Comunidad como es el euskera, y en cuanto a los puntos, el dos y el tres votaremos a favor, pero el punto uno, como han dicho mis compañeros nos resulta farragoso, no sabemos lo que aporta, y si lo que entendemos es incitar a que el Gobierno de Navarra no cumpla la legalidad no estamos de acuerdo. Entendemos que Gobierno de Navarra y Estado deben resolver la situación de bloqueo, y entorno a eso volver a emitir.

Sr. Alcalde: Gracias. Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Me ha gustado como ha empezado el Sr. Gil diciendo que nos gusta elegir la televisión que queremos ver y compartimos esa postura porque nos gusta el poder elegir la televisión que queremos ver, pero el tema de la ETB entendemos que es algo más de competencia desleal, en el sentido de que fue una empresa privada la que denuncia a la ETB porque se estaba incumpliendo una de las leyes y emitía ilegalmente, entonces ante esta moción en el primer punto nosotros votaremos en contra de retirar el expediente sancionador abierto ya que no pedimos que se anule ningún expediente desde UPN; defendemos que se aplique la ley, y que si alguien la está incumpliendo

nosotros vamos a votar a favor de que se elimine algo ilegal, pero en este caso no podemos solicitar que se retire ese expediente.

En el punto dos estamos a favo ya que entendemos que este punto tiene razón en todos los aspectos, en cuanto dice que establecer un marco legal adecuado y establece que posibilite la captación legal y normalizada de los canales de la ETB. En cierto modo se está reconociendo que hay una ilegalidad, y en este sentido sí que instamos desde el Ayuntamiento a que el Gobierno de Navarra acelere los pasos porque queremos ver la ETB.

En el tercer punto también votaremos en contra porque no podemos avalar con nuestro voto que se vea cualquier canal ilegalmente, ni éste ni cualquier otro que emita ilegalmente, por todo ello, en el punto uno votaremos no, en el dos votaremos a favor, y en el punto tres votaremos en contra. También queremos recordar que UPN no está en contra de la ETB, pero sí en contra de los que se saltan la ley en éste y en todos los temas.

Agradecer al Portavoz del PSN sus palabras de apoyo hacia el Grupo de UPN. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Gil: Han coincidido en el primer punto varios diciendo un poco que va contra la ley, yo entiendo que este punto tiene sentido porque el Gobierno de Navarra actual ha retirado la denuncia, hasta donde yo sé, en cuanto lo ha sabido, porque en el traspaso de poderes, por lo que tengo entendido este tema no se trató y a raíz de que se ha precipitado todo han retirado la denunci, por eso creo que tiene sentido.

Respecto a las intervenciones, puntualizar al compañero del PP que en relación a amiguismos, a mí ¿qué quiere que le diga? Si va a votar porque considera a la ETB o no amiguista, yo eso no tengo ni idea, desde luego yo estaría en contra, pero entonces no sé qué hace usted en su Partido porque está trufado totalmente de tramas corruptas aisladas a lo largo de toda España.

Respecto al compañero del PSN, yo no tengo ningún problema en que si usted considera el canal de Castilla y León interesante y quiere presentar una moción en que lo haga, desde luego que sí, yo hablo en ésta por las circunstancias en las que estamos ahora, en la actualidad. Debo recordarle que por ejemplo aquí en Tudela Tele Aragón ya funciona, y en fin, en eso yo no voy a poner ahora ningún problema.

También quería reflexionar sobre varios puntos, ya que esta cadena de la ETB como en Navarra también se puede ver en Cantabria como en la Rioja, dos Comunidades Autónomas que continúan viendo absolutamente con total normalidad este canal sin ningún tipo de problema, y eso que uno la dirige el Partido Popular y deben de estar encantados viendo Euskal Televista porque no la han quitado, y en la otra Comunidad el Partido Regionalista Cántabro, no es de izquierdas pero es regionalista, como ustedes.

Pienso que también nos ha movido a adoptar esta moción porque esta petición es mayoritaria entre todas y todos los navarros por encima de ideologías, y también porque los y las navarras nos consideramos, yo por lo menos considero, que somos mayores de edad, y la intención de moción es denunciar que se quiere actuar un poco como padres, es decir, este canal puedes ver o este canal puedes no ver, de todas maneras agradezco las explicaciones de Carlos en este sentido, porque ya no lo tengo tan claro este punto, y en el sentido positivo me lo ha aclarado usted.

Consideramos también que ir contra de este canal es una censura un poco taimada con este expediente sancionador, defendemos la libertad de elección de los ciudadanos y ciudadanas y defendemos que cada navarro sea dueño de elegir en su mando a distancia el botón de la cadena que quiera, pues faltaría más y no trucarlo y hacer trampa limitando nuestro abanico de posibilidades. Existen cadenas de televisión culturales, infantiles, buenas, mediocres o malas, pero por favor, déjennos a los ciudadanos elegir cuál queremos, por buena o por mala que sea, esto incluye desde la ETB, hasta Antena 3, hasta 13 TV o Intereconomía, yo defiendo el derecho de todo el mundo a elegir que quiere ver. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Mas que nada querido compañero por las referencias a mi Partido y una pequeña puntualización. Tenemos casos de corrupción, ya lo creo, pero también tenemos cincuenta mil cargos públicos, ¿dígame usted de esos qué porcentaje es corrupto? Es una pregunta retórica, lo que le quiero decir, no hace falta que me conteste, no haga números, que igual necesita varios decimales, lo que le quiero decir es que no se puede hacer esa afirmación de todo el Partido Popular, porque yo podría decir toda la CUP son…, porque haya uno que …, no, no, digo, que por el mismo razonamiento, si me deja se lo explico, podría decir que la CUP son, en función, elevando la categoría de algo individual a lo general, y eso no es justo ni es verdad, es algo mucho peor, y fíjese que se pueden decir cosas a partir de un caso individual que pertenezca a su Grupo político elevarlo a …. ¿me explico, verdad? ¿me entiende, verdad? Pues eso.

La segunda puntualización que le quería hacer, y ya es más de este tema concreto, es que nosotros estamos de acuerdo en que se vea, cuantas más posibilidades de información mejor, claro que sí, por supuesto que defendemos la libertad, la que nos gusta lo que dice y la que no nos gusta lo que dice, claro que lo queremos, por eso hemos dicho en régimen de igualdad con todo el mundo, con el resto de televisiones, cumpliendo la legalidad, porque lo otro es un trato distinto, y eso no puede ser, por eso le decía que es un trato de amiguismo, porque están favoreciendo a una televisión en perjuicio de otras que sí que tienen que cumplir la legalidad vigente, y cuando hay una legalidad, como es la Ley de Telecomunicaciones, hay que cumplirla, y si la cumple que emita, en euskera, en suajili o en lo que le de la gana, que nos da igual, nos da igual, y al que le interese lo verá, pero hay que respetar la legalidad, porque como le han explicado la base de la democracia es la legalidad, sin legalidad, sin estado de derecho, no hay democracia, no hay libertad, no hay nada, y esto no puede ser, la anarquía entiendo yo. Ya sé que a algunos les gustan las comunas, pero bueno, que yo no entro en ese tema, que es un tema personal, de algún miembro o miembra de la CUP o de otra Comunidad Autónoma, que no me quiero liar, pero creo que ha quedado claro. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Tres matizaciones muy telegráficas. La primera que si Gobierno de Navarra ha retirado la denuncia pero existían y existen dos denuncias de empresas privadas, dos distribuidoras privadas que se realizaron ya hace tiempo y ETB siguió emitiendo con perjuicio de estas empresas y también con el consentimiento del Gobierno de Navarra, y lo único que quiero dejar claro es que la ley se cumpla y que no queremos limitar nada, lo que queremos es legalizar y entonces para ello nada mejor que el acuerdo entre las dos Comunidades, porque si no estaríamos dando un trato de favor, habría una discriminación y eso no se ajusta para nada a los buenos hábitos

democráticos de equidad, de tratamiento por igual y de igualdad de oportunidades para el conjunto de las empresas, etc., etc., y lo que queremos es eso, que se legalice, que se pueda ver como una más, que repito, como he dicho antes, que el euskera es un patrimonio cultural que debe estar totalmente despolitizado, pero que evidentemente si se hace así, si se hace de una forma irregular, para nada contribuiremos ni a los buenos hábitos democráticos ni a la defensa del estado de derecho. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Para cerrar.

Sr. Gil: Sobre todo quiero dejar claro que la base de esta moción, por lo menos así lo entendemos en mi Grupo es desde la legalidad, estoy hablando legalmente, por supuesto, yo me atengo a eso, yo entiendo que este primer punto no contraviene la legalidad, entonces por eso voy a votar a favor, pero entiendo también su punto de vista y agradezco sus palabras José Ángel.

Respecto al PP, es una pregunta retórica para usted, pero sé que dice que es una pregunta retórica para que yo no la conteste, porque a ustedes les escuece demasiado que les contesten a ese tipo de preguntas retóricas. ¿Cómo pretende usted que yo sepa cuántos corruptos hay en su Partido Sr. Suárez? Es imposible, ahora mismo está saliendo una barbaridad, ni siquiera ustedes lo saben, pero tranquilo que si hay gobierno de cambio en un mes, y espero que lo haya, irán saliendo a punta pala, y no sé si usted tendrá entonces ganas de continuar militando en ese Partido. Yo lo que le puedo garantizar hasta día de hoy, es que el cien por cien de los representantes políticos de la CUP, hasta ahora, no han tenido ningún motivo de corrupción, y eso se lo puedo garantizar. A raíz de esto también le quiero decir que si en algún momento hubiera sombras sobre el tema, yo firmé una renuncia previa en la campaña electoral antes de las elecciones municipales para que mi propio Partido me enmiende la plana y me diga que me vaya, pero le aseguro que el cien por cien ahora mismo de nuestros representantes están limpios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Por alusiones pero os agradeceríamos todos y todas los que estamos en la sala que cerremos el tema.

El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Yo desde luego le voy a decir tres cosas: una, yo estoy muy orgulloso de militar en el Partido en el que estoy, si no estaría en otro, estaría en el suyo, pero es que no me sentiría orgulloso militando en el suyo, me siento orgulloso militando en el mío, por una razón fundamental, porque es un Partido que ha defendido, y muchos de sus militantes con la vida, la libertad.

También es verdad que tenemos corruptos, las dos cosas, unas cosas nos avergüenzan, la corrupción, y otras, nos enorgullecen, y es verdad que su Partido no puede decir que no haya corruptos, tampoco puede decir que haya gente que hay muerto por la libertad, gracias.

Sr. Alcalde: Puedes cerrar la exposición de una moción que es sobre la Euskal televista.

Sr. Gil: Eso iba a decir simplemente. No sé a santo de qué sale el tema aquí de si en mi Partido hay gente que ha caído o no ha caído, porque eso será otro debate, ahora mismo no tiene absolutamente nada que ver con esto, no, no, la corrupción esto ha salido a colación de los amiguismos que ha sacado el Sr. Suárez básicamente, pero yo estoy en contra de la violencia, que quede clarísimo aquí, estoy en contra, lo que pasa que no he caído con la violencia, evidentemente estoy aquí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Entiendo que votamos por separado cada uno de los tres puntos de la misma. ¿Votos a favor del punto número uno de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número uno de la moción con un voto a favor (Grupo Mixto (CUP) y catorce votos en contra (6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP y 1 Concejal no adscrito) y seis abstenciones (IE)

¿Votos a favor del punto número dos de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número dos de la moción por diecinueve votos a favor (6 IE, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito) y dos votos en contra (PP).

¿Votos a favor del punto número tres de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número tres de la moción por trece votos a favor (6 IE, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito) y ocho votos en contra (6 UPN y 2 PP).

21.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Nosotros no queríamos sacar este tema hoy, pero aunque sea por alusiones lo vamos a sacar.

Tras los tuit que vimos la semana pasada sobre los insultos a votantes de UPN que luego denunciamos nosotros y que seguidamente se retiraron, y agradecemos la retirada de los tuit, las alusiones que hemos oído en el sentido de que usted se ha sentido acosado por parte de algún miembro, nos gustaría que nos diese algún tipo de explicación de si ha habido algún miembro de este Grupo municipal que se haya metido con usted o que le hayan insultado, y ya que estamos en esto, ¿va a adoptar alguna medida respecto a los insultos que ha tenido un miembro de su equipo?

Sr. Alcalde: Como entiendo que hay dos preguntas, en primer lugar en ningún caso se ha insultado a nadie, sólo hace falta leer los tuits para ver que no se ha insultado a nadie, y creo que eso es obvio, bueno no es obvio, es un dato objetivo, y en segundo lugar, es cierto que también la ironía, porque la misma acusación que se nos ha hecho, y nosotros pedimos disculpas, la ha deslizado el Sr. Suárez con una fina ironía, mucho más fina que un tuit en una de sus intervenciones, conocen a los maestros, es el mismo juego que creo que es equivocado, y nosotros pedimos disculpas por hacerlo, y en segundo lugar yo no he dicho que me haya sentido acosado, he dicho de algo que sucede, y es que mi nombre recurrentemente todos los días, de manera recurrente aparece citado en tuits de la cuenta oficial de UPN de Tudela, y creo que no es edificante, yo no me he sentido acosado, pero eso es algo que la semana pasada y la anterior sucedió, yo diría que en más de cinco o seis ocasiones seguro, yo no actúo de esa manera pero no me siento acosado, descuide que si hay algo que yo considero, en primer lugar se lo haré saber, ya se lo hice saber en una ocasión también sobre una trabajadora de su Partido que también lo hizo de manera recurrente, tampoco nadie me pidió disculpas, pero el día que yo me sienta acosado se lo haré saber, y creo que con el tema que pedía si nosotros íbamos a hacer algún tipo de actuación respecto a los famosos tuits, pedimos disculpas inmediatamente, asumimos que no es la manera con la que ha de actuarse, en ningún caso se insultó explícitamente, absolutamente a nadie, yo creo que han dejado deslizar eso y no es cierto, y por tanto no vamos a hacer nada más de lo que ya hicimos que fue pedir disculpas públicas de manera inmediata.

Sr. Moreno: Yo simplemente le había preguntado si se sentía insultado sutilmente de alguna manera por algún miembro del Grupo municipal o por el tuit o el facebook de UPN Tudela, más que nada porque entiendo que aparezca su nombre, pero es el Alcalde, es el protagonista ahora, es normal que aparezca su nombre.

La pregunta era si se había sentido insultado, además somos conscientes, como han dicho antes los compañeros del Partido Popular, tengo conocimiento que otras veces se han pedido dimisiones de compañeros por cosas menores, entendemos que esto es grave, pero no queremos entrar en esa dinámica de solicitar la dimisión de nadie porque entendemos que hay que mantener una cordialidad, y entendemos que tiene que ser todo mucho más llevadero de lo que se está pretendiendo.

Ahora tenemos el ejemplo también de un compañero que se le ha solicitado el acta por un error del que ni siquiera se le avisó, entonces vamos a pedir, y como ruego ya, que mantengamos esa cordialidad que desde el principio se ha intentado mantener, y pedimos desde UPN que esos deslices que se puedan tener en la redes sociales los intentemos evitar por el bien de todos, y sobre todo por la ciudadanía. Gracias.

Sr. Alcalde: Intentaremos evitar cualquier tipo de desliz. Creo que es más grave también darle en alguna red social al me gusta o acusar a Partidos que tenemos representación aquí de no condenar los atentados yijadistas y permitir también que en el muro de representantes o anteriores representantes de Grupos políticos, en concreto del suyo, en el Parlamento Foral, permitir en los muros a personas de nuestros Grupos se nos llame asesinos, terroristas, etc. Nadie en ese caso nos ha pedido disculpas, ni nada por el estilo y nos parecían hechos mucho más graves. En todo caso el tema de reconocer los errores es algo que está en el debe y en el haber de cada cual y nosotros cuando nos equivocamos intentamos reconocerlos, pero en ningún caso hemos llegado a insultar a nadie con esos tuits, y como le digo, ha habido manifestaciones gruesas y ha habido me gusta de representantes de su Grupo municipal y de su Grupo parlamentario a acusaciones como las que le acabo de citar, pero como nosotros no venimos aquí para embarrar el terreno de juego sino para, con las equivocaciones, buscando consenso, tratando de aportar soluciones, venimos a tratar de buscar soluciones y no a embarrar el terreno de juego, yo por nuestra parte creo que hemos hecho lo mejor y lo más elegantemente posible reconociendo un error y tampoco me gustaría profundizar en este debate.

Sr. Moreno: Es que no me ha contestado. ¿Alguien del Grupo municipal le ha insultado?

Sr. Alcalde: Yo le he relatado los hechos de lo que ha sucedido desde la cuenta de su Agrupación en Tudela, desde los perfiles de parlamentarios y exparlamentarios de su Partido, y con me gusta en redes sociales de los mismos.

Ya le he contestado. Es que si tuviese que acusar de algo ya lo habría hecho, yo he dicho lo que ha sucedido, y nosotros hemos reconocido los errores de lo que consideramos que está mal, pensamos que ha habido cierto grado de utilización de lo mismo, acusándonos de lo que no habíamos hecho, y en ningún caso yo he acusado a nadie de ninguna otra cosa, simplemente he expuesto lo que sucede.

Sr. Suárez: Más que nada como ha hecho referencia a uno de mis comentarios, decirle algo muy fácil, yo considero que ha habido un exceso sin más, tampoco le damos mayor importancia, que la tiene, que la tiene, no porque lo diga una persona en las redes sociales que se dicen barbaridades, barbaridades, y es verdad que eso ocurre, el

anonimato lo permite, pero un cargo público debe tener cierta responsabilidad, y entiendo que es un desliz, y como desliz que ha ocurrido en el ejercicio de mi libertad de expresión, que no me va a limitar ni usted ni nadie, hago las insinuaciones o las referencias para evidenciar el error, que es muy distinto, muy distinto, a hacer insinuaciones de asociar ideologías como la nacional socialista a un Partido político, y ya le digo que no tiene mayor importancia, pero no me diga que no ponga en la misma balanza mi insinuación o crítica a esa afirmación que lo que ha sido la crítica.

Sr. Alcalde: Que no lo pongo en la misma balanza.

Sr. Suárez: No, no, lo ha hecho, lo ha hecho, Sr. Alcalde lo ha hecho.

Sr. Alcalde: Yo no pongo en la misma balanza. Yo le recomendaría que revise la utilización de ese personaje histórico de infame recuerdo que traemos aquí por los famosos tuits, en algunas de sus intervenciones, en algunas de sus intervenciones, en las primeras intervenciones en defensa de mociones acusándole a la Portavoz de mi Grupo de utilizar términos que hoy de nuevo ha recuperado en cuanto a propaganda, en cuanto a demagogia, etc., y usted citó al mismo personaje, y creo que lo que nosotros hemos hecho ha sido un error, y lo hemos reconocido y ya está.

Sr. Suárez: No lo recuerdo, lo miraré. De todas maneras yo creo que no insinué que ustedes fueran nacional socialistas.

Sr. Alcalde: Es que nadie lo ha insinuado.

Sr. Moreno: Para intentar aclararme, entiendo que al pedir perdón es que ha habido unos insultos.

Sr. Alcalde: Pues entiende mal porque no ha habido ningún insulto.

¿Algún ruego o pregunta de algo que le interese seguramente a más gente de Tudela?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.